

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN
LATINOAMERICANA DE ARCHIVOS, CON VERIFICATIVO EN LA CIUDAD DE
MONTEVIDEO, URUGUAY EL 17 DE ABRIL DE 2024.**

ANTECEDENTES

**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ARCHIVOS
ESTATUTOS**

ÚLTIMA REFORMA APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA
EL 17 DE ABRIL DE 2024, EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY

**CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1. DENOMINACIÓN

El nombre para todos los efectos legales se establece como Asociación Latinoamericana de Archivos, cuyas siglas ALA, serán utilizadas como denominación abreviada.

ARTÍCULO 2. NATURALEZA

La Asociación cuya creación se remonta aproximadamente al año de 1950, siendo constituida formalmente en Lima, Perú el 06 de abril de 1973, se reconoce como una entidad de derecho internacional privado, de carácter profesional y cultural, sin ánimo de lucro. Actúa como una rama regional del Consejo Internacional de Archivos (ICA) y podrá integrarse a otros organismos internacionales.

ARTÍCULO 3. DOMICILIO

El domicilio de la Asociación para fines administrativos será fijado por la Asamblea General.

ARTÍCULO 4. NORMATIVIDAD

La Asociación se rige por estos Estatutos y por sus propios usos y costumbres.

**CAPITULO II
OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN**

ARTÍCULO 5. PROPÓSITO

La Asociación se propone ser un espacio de intercambio en donde:

I. Se incorporen instituciones y organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil, de carácter nacional e internacional, así como las personas en lo individual interesadas en participar en temas de gestión documental y administración de

archivos, considerando con especial interés a los países de lengua española y portuguesa de América, España y Portugal, y

II. Se propicie la cooperación internacional con otros países y regiones fuera del ámbito iberoamericano, que permita el intercambio de experiencias, desarrollo de investigaciones y demás actividades vinculadas con la materia de archivos.

ARTÍCULO 6. FINALIDAD

El fin de la Asociación es lograr una efectiva colaboración entre los miembros para acelerar el desarrollo integral de los archivos y la adecuada protección y utilización del patrimonio documental, con especial interés en el que corresponde al de tradición iberoamericana. Queda excluida de sus fines cualquier actividad ajena a su propósito.

ARTÍCULO 7. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de la Asociación son:

I. Fomentar la toma de conciencia y el conocimiento de la riqueza documental que se ha producido en el mundo iberoamericano;

II. Recomendar a los gobiernos que otorguen a los archivos la prioridad que les corresponde en los planes nacionales de desarrollo;

III. Recomendar a los gobiernos y a las administraciones la creación, reglamentación y organización de la carrera de archivero en sus diversos niveles y el otorgamiento al archivero de una remuneración acorde con la importancia profesional y social de sus tareas;

IV. Tomar las medidas adecuadas para optimizar la conservación, organización y servicio del patrimonio documental;

V. Recomendar la aplicación de nuevas técnicas y de las mejores prácticas en las actividades y servicios de archivo;

VI. Promover estudios interdisciplinarios y medidas tendientes a una correcta gestión de los documentos administrativos;

VII. Organizar congresos, seminarios y otras reuniones iberoamericanas de archivos;

VIII. Auspiciar el establecimiento de convenios bilaterales y multilaterales entre los países miembros para la asistencia recíproca en materia archivística;

IX. Colaborar con los organismos nacionales, regionales y supranacionales para el mejor desarrollo de los archivos;

X. Efectuar y promover actividades conducentes al mejor desarrollo de los archivos y a la mayor eficiencia profesional del personal de éstos;

XI. Asegurar la colaboración con los demás archivos y asociaciones profesionales del resto del mundo, y

XII. Promover la generación de recursos económicos que permita ampliar los

campos de acción en temas archivísticos.

CAPITULO III

MIEMBROS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN

ARTÍCULO 8. CATEGORÍAS

A la Asociación podrán ingresar las instituciones y organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil, de carácter nacional e internacional, así como las personas en lo individual que así lo soliciten y que se encuentren interesadas en alcanzar el propósito, finalidad y objetivos de la Asociación.

Los miembros de la Asociación tendrán las siguientes categorías:

I. Institucionales.

Categoría A. Direcciones centrales de archivos o instituciones archivísticas nacionales, regidas por la legislación vigente y encargadas del desarrollo de políticas y programas archivísticos nacionales.

Categoría B. Asociaciones territoriales, nacionales o internacionales interesadas en la gestión y preservación de documentos y archivos o en la formación y capacitación archivísticas.

Categoría C. Instituciones locales, territoriales, nacionales o internacionales interesadas en la gestión y preservación de documentos y archivos o en la formación y capacitación archivísticas.

II. Individuales.

Categoría D. Individuos de cualquier nacionalidad que estén implicados profesionalmente, o lo hayan estado en el pasado, en las áreas de la gestión de la información o del patrimonio archivístico.

Categoría E. Estudiantes que cursen de manera activa licenciaturas o grado relacionados a la gestión y preservación de documentos y archivos, así como otras disciplinas que aporten al desarrollo y difusión de la ciencia archivística, en instituciones públicas y privadas de Iberoamérica.

Categoría H. Aquellas personas a quienes la Asamblea General haya reconocido como miembros honorarios por valiosos servicios prestados a la profesión archivística. Los miembros honorarios estarán exentos del pago de cuotas. La Asamblea General podrá elegir sólo un miembro honorario en cada una de sus reuniones.

ARTÍCULO 9. ADMISIÓN

Aquellos que deseen incorporarse a la Asociación deberán dirigir su solicitud a la Secretaría Ejecutiva y pagar la cuota correspondiente y una vez realizado dicho pago se incorporarán como miembros de la Asociación con todos los derechos y obligaciones.

ARTÍCULO 10. DERECHOS

Todos los miembros de la Asociación tienen derecho a participar en sus programas y actividades, a recibir la información que ella produzca y a gozar de todos los beneficios que la Asociación ofrezca a sus miembros.

ARTÍCULO 11. VOTOS

En la Asamblea General de la Asociación todos los miembros tendrán derecho a participar y tendrán derecho a voto los de las categorías A, B, C, D y E.

Los votos de los miembros serán cuantificados de la siguiente manera:

Categoría A – 4 votos

Categoría B – 3 votos

Categoría C – 2 votos

Categorías D y E – 1 voto

El derecho a voto podrá ser ejercido mediante votación realizada a través de videoconferencia o medios análogos, siempre y cuando la comunicación sea lo suficientemente funcional y transparente. En caso de que existan problemas en las telecomunicaciones los miembros que no se encuentren en la ubicación de la sesión de la Asamblea General no podrán hacer efectivo su derecho a votar, caso en el cual no habrá responsabilidad para alguno de los miembros o demás integrantes de la estructura de la Asociación.

ARTÍCULO 12. OBLIGACIONES

Los miembros de la Asociación se obligan a cumplir los Estatutos, reglamentos y decisiones de ella, a producir los informes que se les soliciten, a cumplir las comisiones que se les asignen y a pagar las cuotas correspondientes. El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones podrá dar origen a las sanciones previstas en estos Estatutos, si su gravedad así lo exigiera a juicio del Comité Directivo, salvo el de las cuotas, que se determinará conforme al artículo siguiente.

ARTÍCULO 13. SUSPENSIÓN DE DERECHOS

Los derechos de los miembros quedarán suspendidos:

I. Cuando adeuden dos cuotas anuales, y

II. Por resolución fundada del Comité Directivo en los demás casos. Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición ante el Comité Directivo. Cuando hubieren cesado las causas de suspensión, el asociado recuperará sus derechos. Los miembros sólo podrán ser excluidos o expulsados de la Asociación por resolución de la Asamblea General, en cuyo caso, su eventual reincorporación sólo podrá ser aceptada por dicho órgano.

ARTÍCULO 14. CUOTAS

Las cuotas de los miembros serán fijadas por la Asamblea General. Todas las cuotas corresponden a un año calendario.

ARTÍCULO 15. RENUNCIA

Cualquier miembro puede presentar su renuncia por escrito ante la Secretaría Ejecutiva.

CAPÍTULO IV REPRESENTACIÓN Y ORGANIZACIÓN

ARTÍCULO 16. PARTICIPACIÓN

La participación de los miembros ante la Asociación se realizará de la siguiente forma:

- I. Los miembros afiliados institucionales lo realizarán a través de sus representantes, de acuerdo con los reglamentos propios de cada institución o por la persona en la cual se deleguen facultades suficientes, sea por la estructura normal o mediante delegación especial escrita.
- II. En todos los casos, será indispensable que las facultades del representante sean suficientes para que asuma responsabilidades y compromisos ante la Asociación, y
- III. Los miembros afiliados individuales y honorarios participarán de manera directa y personal.

ARTÍCULO 17. ESTRUCTURA

La Asociación contará con los siguientes órganos:

- I. La Asamblea General;
- II. La Presidencia;
- III. El Comité Directivo, y
- IV. La Secretaría Ejecutiva.

CAPÍTULO V ASAMBLEA GENERAL

ARTÍCULO 18. INTEGRACIÓN

La Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación. Está formada por la totalidad de sus miembros y sus decisiones tendrán carácter obligatorio.

ARTÍCULO 19. FUNCIONES

Son funciones y atribuciones de la Asamblea General:

- I. Aprobar o modificar sus propios Estatutos;
- II. Elegir al Vicepresidente y a los Vocales del Comité Directivo, de entre las candidaturas que con una anticipación mínima de quince días a la celebración de la Asamblea, hayan sido presentadas por escrito a la Secretaría Ejecutiva;

- III. Elegir al Presidente de la Asociación y resolver sobre su revocación o reelección. Para el caso de elección y reelección se deberán enviar las propuestas por parte de los candidatos con una anticipación mínima de 15 días;
- IV. Acordar la afiliación a organizaciones del mismo género o el retiro de ellas;
- V. Fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias que deban pagar los miembros afiliados;
- VI. Aprobar el presupuesto general de la Asociación que presente la Secretaría Ejecutiva;
- VII. Aprobar o rechazar los balances que presente la Secretaría Ejecutiva;
- VIII. Dictar los reglamentos que se estimen pertinentes en el marco de los presentes Estatutos, conforme con la propuesta presentada por la Secretaría Ejecutiva, y
- IX. Acordar la disolución de la Asociación, para lo cual se requerirá, la aprobación de las tres cuartas partes de los miembros de la clase A.

ARTÍCULO 20. SESIONES

La Asamblea General se reúne de forma ordinaria o extraordinaria.

Las sesiones ordinarias se llevarán a cabo por lo menos cada año y las sesiones extraordinarias cuando el Presidente, el Comité Directivo o la Secretaría Ejecutiva lo consideren necesario, por iniciativa propia o a solicitud de la mitad de los miembros de la clase A.

La Asamblea General es conducida por el Presidente con la colaboración de la Secretaría Ejecutiva.

ARTÍCULO 21. CONVOCATORIA

La convocatoria a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General se hará por el Presidente, a través de la Secretaría Ejecutiva, en donde se indicará fecha, hora, lugar de celebración y el orden del día que se someterá a aprobación de la Asamblea General.

Para el caso de sesiones ordinarias la convocatoria deberá realizarse con un mínimo de noventa días naturales de anticipación y para sesiones extraordinarias, con un mínimo de treinta días naturales.

ARTÍCULO 22. QUÓRUM

La Asamblea General podrá sesionar con la presencia de la mitad más uno de sus miembros de la clase A. Si este quórum no se alcanza podrá reunirse en segunda convocatoria con los miembros presentes en cuyo caso sesionará con todas sus facultades estatutarias.

ARTICULO 23. ACUERDOS

Los acuerdos de las sesiones de la Asamblea General se adoptan por la mayoría simple de los votos de los miembros de las categorías A, B, C, D y E presentes. Los

miembros de las categorías A, B y C que no puedan asistir a las Asambleas podrán delegar por escrito su representación a otros miembros.

ARTÍCULO 24. VOTACIÓN CALIFICADA

Se requerirá el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes para los siguientes asuntos:

- I. Cuando se trate de adoptar modificaciones a los Estatutos, y
- II. Para delegar en el Comité Directivo la resolución de los asuntos previstos en el orden del día, que no hayan alcanzado a resolverse durante la Asamblea.

CAPÍTULO VI PRESIDENCIA

ARTÍCULO 25. REPRESENTACIÓN

La Presidencia ejerce la representación legal de la Asociación y estará a cargo de la persona que designe la Asamblea.

ARTÍCULO 26. REQUISITOS

El Presidente sólo puede ser electo dentro de los miembros institucionales clase A, que representen a los archivos generales o nacionales, sea cual fuere su denominación y que tenga, al menos, tres años de antigüedad como miembro de la Asociación.

ARTÍCULO 27. FUNCIONES

Son funciones y deberes del Presidente:

- I. Velar por que las funciones de la Asociación se desarrollen normalmente;
- II. Presidir la Asamblea General y el Comité Directivo;
- III. Dirimir las discusiones en caso de empate, para lo cual tendrá voto de calidad;
- IV. Suscribir acuerdos de cooperación tendientes a lograr los objetivos de la Asociación;
- V. Coordinar con la Secretaría Ejecutiva, cuando corresponda, la ejecución de acuerdos aprobados por la Asamblea General o por el Comité Directivo;
- VI. Convocar a través de la Secretaría Ejecutiva las reuniones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General y del Comité Directivo;
- VII. Cumplir con las tareas que le encomiende la Asamblea General en el ámbito de su competencia;
- VIII. Supervisar las actividades de la Secretaría Ejecutiva, y
- IX. Las demás que le asignen estos Estatutos, los reglamentos y las Asambleas Generales.

ARTÍCULO 28. DURACIÓN

El Presidente durará cuatro años en su cargo, con la posibilidad de ser reelecto únicamente por un período igual de manera consecutiva.

ARTÍCULO 29. VACANTE

Cuando la persona que haya sido electa como Presidente deje de ejercer sus funciones ante la institución que represente, lo sustituirá aquella persona que ocupe el cargo conforme con su normatividad interna.

Si quedase vacante la Presidencia, ésta no será reemplazada hasta que la Asamblea General elija a otra persona, mientras tanto el Vicepresidente ocupará la vacancia.

CAPÍTULO VII SECRETARÍA EJECUTIVA

ARTÍCULO 30. ESTRUCTURA

La Secretaría Ejecutiva será la oficina permanente de administración de la Asociación, tendrá su sede en el país miembro que decida la Asamblea General y contará con el personal directivo, administrativo y de apoyo necesario.

Su organización interna y las funciones específicas del personal que la componen serán determinadas por el Comité Directivo, en donde se considerará por lo menos la existencia del Secretario Ejecutivo que ejerza la representación y dirija las actividades.

El Secretario Ejecutivo será contratado para el cargo por un periodo de cuatro años con posibilidad de renovación por un periodo igual. La contratación o remoción deberá ser hecha por el Presidente, con la aprobación de la mayoría del Comité Directivo.

ARTÍCULO 31. OBJETIVOS

La Secretaría Ejecutiva es un órgano de apoyo cuyo objetivo es mantener el control eficiente de los procesos administrativos en cuentas bancarias y ante entidades tributarias, que permitan una operación continua, sostenida y vigilada de los recursos de la Asociación.

ARTÍCULO 32. FUNCIONES

Las funciones de la Secretaría Ejecutiva serán las siguientes:

- I. Evaluar las acciones y medidas de administración que estime convenientes para el funcionamiento de la Asociación;
- II. Regular el uso y destino de recursos, así como autorizar las erogaciones necesarias para el cumplimiento del objeto de la Asociación;
- III. Autorizar la apertura de cuentas de inversión financiera o bancarias para los

- movimientos de capital que se requieran;
- IV. Contratar los servicios profesionales que sean necesarios y asignarles las remuneraciones correspondientes;
- V. Elaborar y presentar el proyecto de Presupuesto de la Asociación, así como el cuadro de necesidades financieras;
- VI. Administrar el sistema de contabilidad e informar sobre los estados financieros;
- VII. Proponer al Comité Directivo el plan estratégico de actividades y la programación de diferentes acciones para los procesos de capacitación y profesionalización del personal y de los miembros de la Asociación;
- VIII. Coordinar la implementación de los programas de servicios complementarios que autorice la Asociación;
- IX. Apoyar al Presidente en la preparación de las sesiones de Asambleas Generales y del Comité Directivo, así como llevar el archivo de la Asociación, y
- X. Las demás que le asignen estos Estatutos, los reglamentos y las Asambleas Generales.

CAPÍTULO VIII

COMITÉ DIRECTIVO

ARTÍCULO 33. INTEGRACIÓN

El Comité Directivo estará integrado por:

- I. El Presidente de la Asociación;
- II. Un Vicepresidente, y
- III. Tres Vocales de la categoría A y Dos Vocales de las categorías B y C

ARTÍCULO 34. ELECCIÓN

La elección del Vicepresidente y los Vocales se hará por votación de mayoría simple entre los miembros que participen en la Asamblea General. En los casos en que durante el ejercicio del cargo, el miembro categoría A, B o C deje de ejercer sus funciones ante su Institución, ocupará el cargo aquella persona que lo sustituya.

ARTÍCULO 35. PERIODO

El Vicepresidente y los Vocales del Comité Directivo serán nombrados por un período de cuatro años, con posibilidad de reelección en una sola ocasión. En caso de vacantes, serán cubiertas por el propio Comité Directivo hasta completar el período de mandato.

ARTÍCULO 36. REUNIONES

El Comité Directivo se reunirá de manera ordinaria por lo menos una vez al año, antes o después de la Asamblea General ordinaria. Asimismo, podrán llevarse a cabo reuniones extraordinarias, cuando lo considere el Presidente o lo soliciten por lo menos las dos terceras partes de los miembros del Comité.

Para que las reuniones del Comité tengan validez se requiere la presencia de por lo menos tres de sus miembros, dentro de los cuales debe encontrarse el Presidente.

ARTÍCULO 37. FUNCIONES

Son funciones del Comité Directivo todas aquellas no reservadas a la Asamblea General y en particular:

- I. Resolver sobre la suspensión de los derechos de aquellos miembros que no cumplan con sus obligaciones;
- II. Autorizar la estructura y las remuneraciones de la Secretaría Ejecutiva;
- III. Determinar los programas de servicios complementarios que implementará la Asociación;
- IV. Aprobar el plan estratégico y de actividades que presente la Secretaría Ejecutiva;
- V. Autorizar los programas y proyectos específicos que se implementen en la Asociación;
- VI. Aprobar la constitución de grupos de expertos, grupos de trabajo y fuerzas operativas que resuelvan problemas específicos o enfrenten desafíos de la archivística de la región;
- VII. Designar los auditores externos que revisarán los estados financieros;
- VIII. Velar por el cumplimiento de los artículos de estos Estatutos, y
- IX. Las demás que le asignen estos Estatutos, los reglamentos y la Asamblea General.

ARTÍCULO 38. ACUERDOS

Las determinaciones tomadas por el Comité Directivo serán de carácter obligatorio para todos los miembros de la Asociación. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

ARTÍCULO 39. AUDITOR

El Comité Directivo nombrará un Auditor que podrá ser una persona física o jurídica, con el objetivo de:

- I. Revisar y auditar las cuentas de la Asociación, los cheques que se giren y en general los movimientos bancarios contables y financieros;
- II. Asesorar al Comité Directivo en las cuestiones económico-financieras, y
- III. Revisar el informe anual económico-contable de la Secretaría Ejecutiva.

CAPÍTULO IX TRABAJOS DE LA ASOCIACIÓN

ARTÍCULO 40. GRUPOS

Para el logro de los objetivos, la Asociación podrá crear órganos técnicos dedicados al estudio y desarrollo de los temas y asuntos específicos relacionados con sus objetivos y actividades, los cuales se constituirán como:

- I. Grupos de expertos;
- II. Grupos de trabajo, y
- III. Fuerzas operativas.

ARTÍCULO 41. INTEGRACIÓN

Los órganos técnicos se integrarán por los propios miembros que elija la Asociación, estructurándose en un marco lógico donde se ofrezca una guía y definición de proyectos para la obtención de fondos.

ARTÍCULO 42. CREACIÓN

Dichos órganos se crean por mandato del Comité Directivo a propuesta de la Secretaría Ejecutiva y responden a las necesidades estratégicas de la Asociación. Asimismo, cualquier miembro podrá presentar la propuesta de creación de un órgano técnico al Comité Directivo justificando las causas.

ARTÍCULO 43. TEMPORALIDAD

Contarán con un coordinador designado de entre sus miembros para vigilar la consecución de los objetivos por los cuales fueron creados, apoyado por la figura de una secretaria técnica. Los coordinadores tendrán un cargo temporal por un período de cuatro años, con posibilidad de reelección en una sola ocasión por dos años más.

ARTÍCULO 44. AUTONOMÍA

Dichos órganos poseen autonomía para organizarse, adoptar los procedimientos de trabajo que consideren adecuados para el logro de sus objetivos y elaborar su plan de trabajo en concordancia con los planes de la Asociación, bajo un reglamento único en términos generales que regirá el funcionamiento de los grupos de expertos y de trabajo.

CAPÍTULO X

REGIMEN PATRIMONIAL

ARTÍCULO 45. PATRIMONIO

Constituyen el Patrimonio de la Asociación:

- I. Las cuotas de afiliación de los diversos miembros, cuya cuantía es fijada por la Asamblea General;

- II. Las aportaciones, en dinero o especie, que reciba de entidades de carácter nacional o internacional, gubernamentales o no gubernamentales o de cualquier otra con interés de apoyar las actividades de la Asociación;
- III. Las donaciones provenientes de personas físicas o jurídicas, y
 - III. Los bienes muebles o inmuebles que la Asociación adquiera.

ARTÍCULO 46. ADMINISTRACIÓN

El Patrimonio de la Asociación será administrado por la Secretaría Ejecutiva, conforme con las directrices que para ello fije el Comité Directivo, así como según el presupuesto anual y los planes de trabajo previamente aprobados por dicho órgano colegiado.

ARTÍCULO 47. LIQUIDACIÓN

En caso de liquidación o disolución de la Asociación, sus bienes muebles e inmuebles, fondos y Patrimonio total, se entregarán al Consejo Internacional de Archivos o a una entidad archivística sin fines de lucro.

ARTÍCULO 48. ARCHIVOS

El archivo estará bajo la custodia y responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva, quien lo transmitirá a su sucesor por inventario debidamente controlado. El Comité Directivo podrá autorizar el depósito de la parte de archivo que tenga un valor permanente en alguna institución archivística, que se determinará teniendo en cuenta las circunstancias y requerimientos técnicos y legales que deben exigirse para dicho depósito.

II. DEL ACTA QUE SE PROTOCOLIZA LOS MIEMBROS DE LA “ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ARCHIVOS (ALA)”, CELEBRARON ASAMBLEA GENERAL DE LA QUE SE LEVANTÓ EL ACTA QUE ES EL TENOR LITERAL SIGUIENTE:

“Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada desde la ciudad de Montevideo, Uruguay siendo las nueve horas con treinta minutos del día diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, estando reunidos de manera híbrida presencial - virtual desde el Centro Cultural España, ubicado en calle Rincón 629, 11000 Montevideo, Departamento de Montevideo, Uruguay, se dan cita de manera presencial y virtual los siguientes miembros del Comité Directivo de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), Emma de Ramón Acevedo, Directora Nacional de Archivos y Conservadora del Archivo Nacional de Chile, en su carácter de Presidenta de la ALA; Alejandra Salazar, directora del Archivo Histórico Nacional de Ecuador, en su carácter de vicepresidenta de la ALA; Ana María López Cuadrado, Subdirectora General de los Archivos Estatales del Ministerio de Cultura de España, en su carácter de vocal; Alberto Umpierrez, Director del Archivo General de la Nación de Uruguay, en su carácter de vocal; Carmen Campos, directora del Archivo Nacional de Costa Rica, en su calidad de vocal; Adriana Rubio, tesorera de la ALA; y Marco Antonio Enríquez Ochoa, en su carácter de Secretario Ejecutivo de la ALA. Asimismo para validar el quorum legal de acuerdo al artículo 22 del capítulo V de los estatutos vigentes de la ALA, se encuentran presentes los siguientes afiliados de la categoría A: Ana Flavia Magalhães Pinto, directora del Archivo Nacional de Brasil, Silvestre de Almeida Lacerda, Director General del Archivo Nacional da Torre do Tombo; Isbel Vivar González, Directora del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba; Emilio Perina, director general del Archivo General de la Nación de Argentina; Renata González, en representación del Director del Archivo General de la Nación de México; José Vilchez Ureña, representante del Archivo General de la Nación de República Dominicana; Jacklyn Delgado, en representación del director del Archivo Nacional de Filipinas; Gustavo J. Cerrud Sáenz, director del Archivo Nacional de Panamá; Máximo Pacheco, director del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia; Hilda Teresa Ayala, directora del Archivo General de Puerto Rico y Ricardo Moreau, jefe institucional de Archivo General de la Nación de Perú.

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En atención al punto 1 del orden del día, la Presidenta saludó a los integrantes de la Asamblea General Ordinaria y solicitó al Secretario Ejecutivo pasar lista de asistencia, con el fin de verificar el quórum legal y declarar, en su caso, la apertura de la sesión, de conformidad con el artículo 22 de los Estatutos vigentes.

El Secretario Ejecutivo comunicó a la Presidenta la existencia del quórum legal, al verificar que se contaba con la presencia de 16 miembros de la categoría A, por lo anterior se declaró instalada la Sesión de la Asamblea.

Con esto quedó desahogado el punto 1.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En atención al punto 2, con el objetivo de proceder a la aprobación del orden del día, la Presidenta preguntó al pleno si alguien deseaba incorporar algún tema al respecto.

- Ana Flavia Magalhães Pinto, solicitó incluir un asunto general denominado “Creación del grupo de trabajo Archivos Comunitarios”.
- Eugenio Bustos, solicitó la palabra dentro del apartado asuntos generales.
- María José Vanni, desea incluir solicitud para pronunciamiento de parte de la ALA y actualización para la categoría E de la ALA.

Una vez concluido esto, se procedió a aprobar el orden del día integrado con los siguientes puntos:

1	Bienvenida y comprobación del quórum
2	Aprobación del orden del día
3	Lectura y aprobación al Acta de la Asamblea General Ordinaria de 2023
4	Informe de la Presidencia periodo 2023
5	Informe Financiero y Contable 2023 Presupuesto financiero 2024

6	Propuesta de reforma estatutaria Capítulo VIII, Artículo 33 de los Estatutos vigentes de la ALA. <ul style="list-style-type: none"> - Integración y elección del Comité Directivo - Elección de dos vocales (Categoría B y C)
7	Propuesta de reforma estatutaria Capítulo V, Artículos 22, 23 y 24 de los Estatutos vigentes de la ALA. <ul style="list-style-type: none"> - Quorum, acuerdos y votación de la Asamblea
8	Propuesta de reelección de la Presidencia actual de la ALA para un segundo periodo 2024-2028 Ratificación del Comité Directivo para el periodo 2024-2028
9	Informe Grupo de Expertos de la Red Iberoamericana de Enseñanza Archivística Universitaria (GERIBEAU ALA)
10	Informe Grupo de Trabajo sobre Archivos y Derechos Humanos de la ALA (GTAD-DHH)
11	Informe del Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito del Patrimonio Documental de la ALA (GTTIPD)
12	Informe del Grupo de Trabajo sobre Gestión y Preservación de Documentos Electrónicos de la ALA (GTGPDE)
13	Informe del Grupo de Trabajo sobre Dinamización Cultural de los Archivos (GTDCA)
14	Informe del Grupo de Trabajo de Asociaciones de Archivistas de Iberoamérica (GTAAI)
15	Informe del Grupo de Trabajo de Acceso a la Información y Transparencia (GTAIT)
16	Informe del Grupo de Trabajo para la Historia de la Archivística en Iberoamérica (GTHAI)
17	Presentación de propuesta reforma estatutaria Capítulo IX, Artículos 43 y 44 <ul style="list-style-type: none"> - Temporalidad y autonomía de los Grupos de Trabajo
18	Presentación del procedimiento para presentar proyectos de investigación y archivísticos en la ALA.
19	Revisión final de avances Plan Estratégico 2020-2024
20	Programación ALA 2024
21	Asuntos generales
22	Propuesta para designación Miembro Honorario ALA
23	Clausura de la sesión

De esta forma el punto 2 quedó desahogado.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN AL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2023

A continuación, sobre el punto 3, el Secretario Ejecutivo envió previamente al pleno, para su aprobación, el Acta de la Asamblea General Ordinaria de ALA en la Ciudad de Toluca, Estado de México, el 27 de marzo de 2023.

Para esta aprobación, el Secretario Ejecutivo solicitó omitir la lectura, dado que dicha acta fue remitida al pleno en formato electrónico como parte de la convocatoria para su repaso previo.

El pleno estuvo de acuerdo la propuesta del Secretario Ejecutivo, y se aprobó el Acta de la Asamblea General Ordinaria de la ALA realizada en Guadalajara, Jalisco el 27 de marzo de 2023.

De esta forma se desahogó el punto 3.

4.- INFORME DE LA PRESIDENCIA PERIODO 2022

En atención al punto 4, la Presidenta procedió a dar lectura abreviada al informe de actividades correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2023, presentando las acciones realizadas por la actual administración de la ALA.

12 Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica (SIATI)

50 años de la ALA

El SIATI es uno de los principales eventos archivísticos internacionales, el cual es organizado por la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), de manera bianual, con el fin de reunir a la comunidad archivística de Iberoamérica para exponer, discutir y desarrollar nuevas iniciativas y enfoques, sobre un tema específico del ramo de la archivística.

Durante tres días de trabajo, el SIATI 2023 reunió a 46 especialistas de España, Uruguay, Perú, Argentina, Chile, Colombia, Brasil y México, más de 350 personas

inscritas, miembros de la ALA de 19 países e integrantes de veinte poderes judiciales de la República Mexicana, y catorce de ellos mostraron su riqueza documental en la “Exposición Nacional de Expedientes Históricos Judiciales: Pasajes de la Justicia en México”.

Agradecemos al Dr. Ricardo Sodi Cuellar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, coorganizador con la ALA, del Seminario desarrollado del 28 al 30 de marzo y que por primera vez se realizó en México y teniendo como sede a un Poder Judicial.

El XII SIATI en conmemoración de los 50 años de historia de la ALA, a través de su eje temático “Archivos en la sociedad del conocimiento”, vino a confirmar el compromiso que tienen los Archivos ante la creciente demanda de saberes, la diversificación de las disciplinas y el desarrollo tecnológico, en el marco del amplio papel que desempeñan los archivos y la memoria en el quehacer administrativo, académico y científico; la importancia de los archivos como apoyo de la buena gobernanza, la gestión y la transparencia, y como recurso básico de la información y el desarrollo del conocimiento.

Con la lectura de la “Declaración de Toluca” cuyo contenido incluye que los archivos son instrumentos esenciales para el derecho a saber y a la verdad, que aportan antecedentes a la justicia, permiten la reparación del daño a las víctimas de violaciones de los derechos humanos, contribuyen a la recuperación de la memoria colectiva y brindan información para la historia, concluyó el Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica (SIATI) en su edición 2023 “Archivos en la sociedad del conocimiento”.

- Adhesión de nuevos miembros a la ALA**

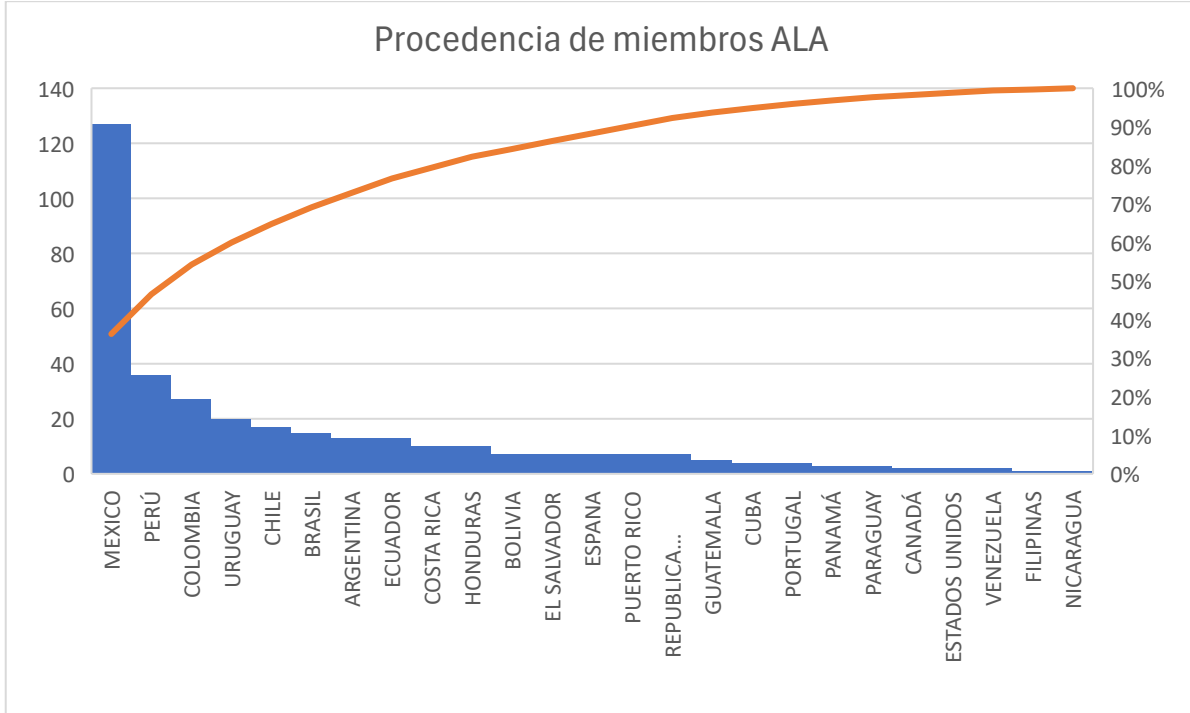
Al 31 de marzo de 2024 se informa un registro total de 320 miembros afiliados a la ALA. Lo que representa un incremento del 10%.

Categoría	Enero 2020	Enero 2021	Enero 2022	Febrero 2023	Marzo 2024
“A” Direcciones centrales de archivos o instituciones archivísticas nacionales, regidas por la legislación vigente y encargadas del desarrollo de políticas y programas archivísticos nacionales.	16	18	18	19	20
“B” Asociaciones territoriales, nacionales o internacionales interesadas en la gestión y preservación de documentos y archivos o en la formación y capacitación archivísticas.	5	6	10	13	16
“C” Instituciones locales, territoriales, nacionales o internacionales interesadas en la gestión y preservación de documentos y archivos o en la formación y capacitación archivísticas.	21	28	37	39	48

“D” Individuos de cualquier nacionalidad que estén implicados profesionalmente, o lo hayan estado en el pasado, en las áreas de la gestión de la información o del patrimonio archivístico.	49	156	226	249	251
“E” Estudiantes que cursen de manera activa licenciaturas o grado relacionados a la gestión y preservación de documentos y archivos, así como otras disciplinas que aporten al desarrollo y difusión de la ciencia archivística, en instituciones públicas y privadas de Iberoamérica.					17
TOTAL	91	208	291	320	352

Tabla 1. Comparativo de asociados registrados a la ALA, enero 2020 a marzo de 2024.

País de procedencia de las personas afiliadas a la ALA:



- **Organización, coorganización y apoyo para organizar eventos que contribuyan al desarrollo archivístico de la región**

a) **Conversatorios organizados por los Grupos de Trabajo de la ALA**



CONVERSATORIO

Reflexiones sobre el derecho a la protección de datos personales y su vinculación con los archivos

DÍA INTERNACIONAL DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

MARTES 31 DE ENERO

09:00 HORAS (MÉXICO)

El conversatorio busca resaltar la importancia del derecho a la protección de datos personales, así como la importancia y retos de su garantía en los archivos.

En conmemoración del día internacional de la protección de datos personales, que quedó establecido a nivel internacional el 28 de enero de 1981 mediante la suscripción en el Consejo de Europa de la Convención para la Protección de los Individuos con Respecto al Procesamiento Automático de Datos Personales mejor conocido como el Convenio 108 o "Convenio de Estrasburgo" y su vinculación con los archivos.



Josefina Román Vergara
Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) e integrante del Subgrupo de Protección de Datos Personales del GTAIT-ALA.



Max Núñez
Analista de Vinculación Ciudadana del Consejo para la Transparencia de Chile.

Moderadora:



Adela Díaz
Subdirectora Transformación Digital e Innovación Archivística del AGN Colombia.



Areli Yamilet Navarrete Naranjo
Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales e integrante del subgrupo de protección de datos personales del GTAIT ALA.

 **LIVE**

Sigue la transmisión del evento por Facebook Live

www.alaarchivos.org

 @ALAArchivos  /ArchivosALA

WEBINAR



La preservación digital retos y tendencias

Martes 5 de diciembre de 2023
10:00 horas (México)

Objetivo

Compartir tendencias para abordar los desafíos y experiencias sobre buenas prácticas para el desarrollo e implementación de repositorios de preservación digitales confiables en las organizaciones.

La preservación digital se ha convertido en una necesidad crucial en el mundo contemporáneo, dada la creciente dependencia de la sociedad en la información y los avances tecnológicos. Sin embargo, esta preservación enfrenta una serie de retos y desafíos que requieren una atención continua y estratégica. Entre ellos destaca la obsolescencia tecnológica, pero existen más riesgos, relacionados con la intangibilidad de los objetos y la naturaleza de los medios de almacenamiento digital, entre ellos la amenaza constante de ciberataques y acceso no autorizado.

Panelistas:



RAQUEL UMAÑA ALPÍZAR
(Costa Rica)



JHON ALEXANDER GONZALEZ FLOREZ
(Colombia)



Sigue el evento por Facebook LIVE de la ALA

www.alaarchivos.org

[@ALAArchivos](https://twitter.com/ALAArchivos) [f /ArchivosALA](https://facebook.com/ArchivosALA)

WEBINAR

TRAFICAR CON LA MEMORIA DE IBEROAMÉRICA ES UN DELITO



Protocolos y buenas prácticas para prevenir y enfrentar el tráfico ilícito de documentos

Miércoles 6 de diciembre de 2023
10:00 horas (México)

Objetivo

Generar campos de comunicación y de acción a través de la exposición de las experiencias individuales de países integrantes de ALA afectados por el tráfico ilegal de documentos. El conocimiento de las buenas prácticas efectivas debe conducir a duplicarlas, generar materiales e insumos de obligada consulta y, sobre todo, presentar proyectos de políticas y protocolos para toda la región.

Exposición México

Método estandarizado de valoración documental para la identificación de patrimonio documental, en casos de tráfico ilícito de documentos.

Panelistas:



LIC. MARLENE VICTORIA LÓPEZ TORRES
Subdirectora para la Protección y Restitución del Patrimonio Documental del Archivo General de la Nación de México

Moderadora:



ALEJANDRA SALAZAR RUIZ
Directora del Archivo Histórico Nacional de Ecuador



Sigue el evento por Facebook LIVE de la ALA

www.alaarchivos.org

[@ALAArchivos](https://twitter.com/ALAArchivos) [f /ArchivosALA](https://facebook.com/ArchivosALA)

WEBINAR

TRAFICAR CON LA MEMORIA DE IBEROAMÉRICA ES UN DELITO



Protocolos y buenas prácticas para prevenir y enfrentar el tráfico ilícito de documentos

Jueves 7 de diciembre de 2023
10:00 horas (México)

Objetivo

Generar campos de comunicación y de acción a través de la exposición de las experiencias individuales de países integrantes de ALA afectados por el tráfico ilegal de documentos. El conocimiento de las buenas prácticas efectivas debe conducir a duplicarlas, generar materiales e insumos de obligada consulta y, sobre todo, presentar proyectos de políticas y protocolos para toda la región.

Exposición Chile

El Tráfico Ilícito del Patrimonio Documental. Los casos exitosos de recuperación y restitución por la Policía de Investigaciones de Chile.

Panelista:



OFICIAL EDGARDO RODRÍGUEZ C.
Profesor de Estado en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad de Santiago

Exposición Perú

El Área de Registro y Defensa del Archivo General de la Nación – Perú: 5 años de lucha contra el tráfico ilegal del Patrimonio Documental de la Nación 2018-2023.

Panelistas:



LIC. ALBERTO MENESES HERMOZA
Jefe (e) Área de Registro y Defensa del Patrimonio Documental Archivístico de la Dirección del Archivo Histórico del Archivo General de la Nación de Perú



LIC. BERNARDO JESÚS REYES CUEVA
Especialista en Archivos en el Área de Registro y Defensa del Patrimonio Documental de la Dirección de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación de Perú

Moderadora:



LUIS ESTEFAN MARTÍNEZ
Coordinador en la Unidad Archivo Nacional Histórico Archivo Nacional de Chile



Sigue el evento por Facebook LIVE de la ALA

www.alaarchivos.org

[@ALAArchivos](https://twitter.com/ALAArchivos) [/ArchivosALA](https://facebook.com/ArchivosALA)

b) Semana Internacional de los Archivos 2023

La comunidad archivística de Iberoamérica celebró “Día Internacional de los Archivos” edición 2023, con la etiqueta #ArchivosUnidos.

Al igual que en la Semana Internacional de los Archivos 2020, 2021 y 2022 la ALA volvió a colaborar con el Consejo Internacional de Archivos (ICA), para ofrecer un programa completo de seminarios web en los que profesionales y expertos del sector de la archivística y la gestión documental compartieron sus puntos de vista sobre la temática anual.

El evento de la Semana Internacional de los Archivos 2023 se programó en coorganización con el Consejo Internacional de Archivos.



5-9 junio 2023

Semana Internacional de los Archivos

Hoy iniciamos la conmemoración de la Semana Internacional de los Archivos 2023

Este año conmemoramos los aniversarios del Consejo Internacional de Archivos (ICA) y la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) #75AñosICA #50AñosALA. Con #ArchivosUnidos buscamos reflexionar y destacar sobre cómo la conexión de estas dos organizaciones ha permitido el avance en la promoción y la defensa de los archivos en la región.

Consejo Internacional de Archivos
75° Aniversario
1948-2023
#75AñosICA
#ArchivosUnidos
#50AñosALA

Conversatorio



Consejo
Internacional de
Archivos
75° Aniversario
1948-2023
#75AñosICA
#ArchivosUnidos
#50AñosALA

5-9 junio 2023

Semana Internacional de los Archivos

ALA-ICA: 50 años de Cooperación para el Desarrollo Archivístico
Miércoles, 7 de junio de 2023
9:00 horas (México)

Ponentes:

- **Emma de Ramón** (Chile)
- **Jaime Antunes** (Brasil)
- **Mercedes de Vega** (México)
- **Severiano Hernández** (España)
- **Alicia Casas** (Uruguay)

Moderador: Carlos Zapata (Colombia)



Cupo limitado / El evento requiere registro previo

c) Eventos coorganizados o apoyados por la ALA
Webinars en colaboración con la British Library

WEBINAR

¿Cómo acceder a la convocatoria del Programa de Archivos en Peligro de la British Library?

19 de septiembre de 2023
 11:00 h. México / 12:00 h. Perú

Panelistas:

- SAM VAN SCHAİK**
 Director del Programa de Archivos en Peligro de la British Library
- MAGALLY ALEGRE**
 Jefa del Archivo Histórico del Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú
- LAURA CARDERERA**
 International Engagement Manager de la British Library

Sigue el evento por Facebook LIVE de la ALA
www.alaarchivos.org
 @ALAArchivos /ArchivosALA

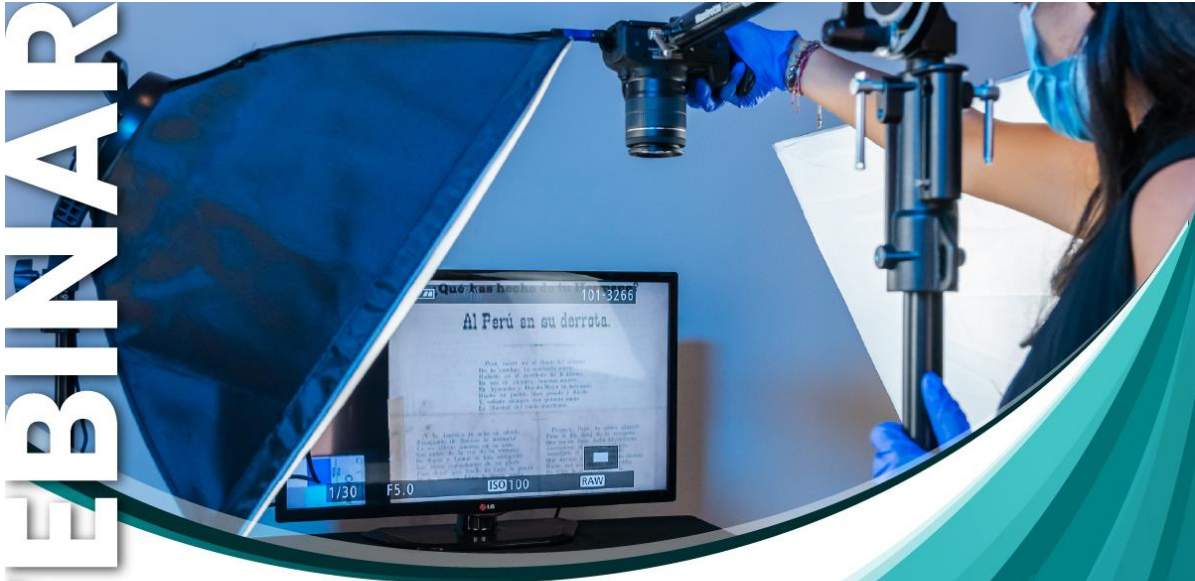
50 AÑOS | **ala** Asociación Latinoamericana de Archivos
 Rama Regional del Consejo Internacional de Archivos

Endangered Archives Programme

INSTITUTO RIVA-AGÜERO

PUCP

WEBINAR



Programa de Archivos en Peligro de la British Library: perspectivas latinoamericanas

Martes 20 de junio

10:00 h. México/ 11:00 h. Lima/ 12:00 h. Santiago

Panelistas:



LAURA CARDERERA
 British Library



NATALIA SOBREVILLA
 Kent University, EAP294, EAP498, EAP1415



CATERINA PIZZIGONI
 Columbia University



CARLA FRANCESCHINI
 Museo Histórico Nacional de Chile, EAP1476



MAGALLY ALEGRE
 Instituto Riva-Aguero PUCP EAP1495



MARCO ANTONIO ENRÍQUEZ
 Asociación Latinoamericana de Archivos



Sigue el evento por Facebook LIVE de la ALA

www.alaarchivos.org

@ALAArchivos /ArchivosALA



Endangered Archives Programme



Comunicado de apoyo al Congreso de Archivología del Mercosur (CAM) 2023



COMUNICADO

La Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) informa a la comunidad archivística de Iberoamérica, que el Comité Directivo adoptó el siguiente acuerdo:

Declarar evento de interés para la comunidad archivística iberoamericana al **XIV CONGRESO DE ARCHIVOLOGÍA DEL MERCOSUR (CAM)**, a realizarse en la ciudad de San Lorenzo, Paraguay del 07 al 10 de noviembre de 2023 teniendo como sede la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

En 2023 el Congreso es organizado por la Universidad Nacional de Asunción con apoyo de la Facultad Politécnica (FP-UNA), de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) en Paraguay y la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) y ha sido declarado como evento de interés nacional, educativo, científico y tecnológico por la honorable Cámara de Senadores de la nación paraguaya. El tema central será: *“Los desafíos de los Archivos y Archivistas en la sociedad de pos-pandemia”*. El evento se desarrollará conforme a cuatro ejes temáticos y nueve encuentros paralelos.

El XIV CAM reunirá a archivólogos/archiveros/archivistas, docentes, estudiantes universitarios y funcionarios de archivos; y tiene por finalidad fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre todos los actores implicados en la gestión de archivos y documentos: responsables, especialistas, trabajadores, docentes, estudiantes y profesionales del sector, así como cualquier persona interesada en la temática.

Le invitamos a registrar su asistencia y a conocer más sobre el evento en: <https://cam2023.una.py/>

Emma de Ramón
Presidenta de la ALA

Agosto de 2023

www.alaarchivos.org

Taller presencial coorganizado con el Colegio de Jalisco

TALLER DE FORMACIÓN PARA ADMINISTRADORES DE ARCHIVOS.

**HUGO CARRIÓN
(ECUADOR)**



Tiene 27 años de experiencia profesional, en la cual se ha desarrollado como investigador, consultor y profesor de posgrados. Ha sido consultor en tecnologías de información y comunicaciones para organismos nacionales e internacionales. Cuenta con 16 años de experiencia en el campo de la digitalización documental y preservación del patrimonio digital, tiempo en el cual ha gerenciado varios proyectos e implementado soluciones en instituciones públicas, instituciones bancarias, universidades y empresas.

CUPO LIMITADO

**MÁS INFORMACIÓN:
COLJAL.MX**

COUTA DE RECUPERACIÓN: \$500.00

**Viernes 24 de
noviembre de 2023**

**10:00 a 14:00 horas
Presencial**

Apoyo en organización y diseño del Seminario CIAP Costa Rica 2023

The poster features a blue background with a circuit-like pattern of white lines and dots. On the left, there is a colorful logo consisting of several overlapping shapes in shades of green, yellow, red, and blue. The text is centered and uses a mix of bold, white, and light blue fonts. The main title 'SEMINARIO CIAP 2023' is in large, bold, white letters. Below it, the organizing body is mentioned in white text. The theme of the seminar is written in a light blue, italicized font. The date and time are in bold white text. The location and activity details are in white text. A note about registration is at the bottom in white text.

**SEMINARIO
CIAP
2023**

La Comisión Interinstitucional de Jefes y Encargados de Archivos del Sector Público (CIAP) de Costa Rica invita al Seminario 2023

Desafíos de la Ciberseguridad y Oportunidades de la Inteligencia Artificial en los archivos públicos para la Protección y Gestión de la Información

20 de octubre de 2023
De 8:00 a 15:00 horas (Costa Rica)

Auditorio del Colegio de Ciencias Económicas, San Pedro, San José

Actividad bimodal: presencial y en línea a través del Facebook de la CIAP

*Inscripciones para la modalidad presencial cerradas

Representación de la ALA a través de la vicepresidenta Alejandra Salazar



Emergency Response for Documentary Heritage
Regional Conference
13 November 2023, Quito, Ecuador



Coorganización evento Día del Archivista de México

Archivos, Archivística e Industria 4.0

UASLP Universidad Autónoma de San Luis Potosí FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

La **ARCHIVONOMÍA** al Encuentro del Mañana

23 AL 29 DE MARZO, 2023

IPN
Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía
50 años ala Asociación Latinoamericana de Archivos

Coorganización del 1er. Encuentro Internacional de Archivos y Patrimonio Documental

Feria Internacional del Libro FIL - Guadalajara



FIL

1ER. ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL

Miércoles 29 de noviembre
09:00 a 15:00 horas
Auditorio del Archivo Municipal de Guadalajara /
C. Esmeralda 2486, Victoria, 44535 Guadalajara, Jal.

Organiza: Coordinación de Transparencia y Archivo General,
Coordinación General de Patrimonio, Unidad de Archivo Histórico

 **FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA**
 **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**
 **CTAG**
 **Archivo Histórico**

 **Secretaría General de Gobierno**
GOBIERNO DE JALISCO
 **ala**
Asociación Latinoamericana de Archivos
Rama Regional de Guayaquil, Ecuador
La comunidad archivística de Iberoamérica
 **Renai.es a.e.**
Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior

25 nov ★ 3 dic ★ 2023

Participación en la 7 Semana de los Archivos de la Universidad de Antioquia

7 Semana de los archivos

Conferencia Inaugural:

Retos y evolución de la archivística en América Latina

Con Emma de Ramón

Doctora en historia por la Pontificia Universidad Católica de Chile, especialista en historia colonial de Chile y América (siglos XVI al XVIII)

Desde 2015 es la directora del Archivo Nacional de Chile y como tal ha encabezado y participado en diversos proyectos de desarrollo para la archivística chilena.

Desde 2019 es la presidenta de la Asociación Latinoamericana de Archivos, entidad que agrupa tanto a los Archivos Nacionales de todos los países latinoamericanos, incluidos Puerto Rico y Filipinas; las diversas instituciones académicas dedicadas al tema archivístico, los archivos regionales y locales, las asociaciones gremiales de archivos y personas naturales dedicadas a la profesión, contando actualmente con más de 300 miembros activos.

3 Martes Octubre **10:10** a.m.

 Aula Múltiple Bloque 12 - 312  EIBUdeA

 **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**
Escuela Interamericana de Bibliotecología

D) Presentaciones de publicaciones

Publicación digital del Código de Ética de la ALA

Grupo de Trabajo de Asociaciones de Archivistas de Iberoamérica

**Código de ética
de la Asociación
Latinoamericana
de Archivos**

El presente código establece los principios éticos asumidos por la Asociación Latinoamericana de Archivos y brinda recomendaciones dirigidas a orientar a la comunidad archivística iberoamericana acerca de cómo se debería actuar acorde a ellos dentro de este ámbito profesional.

Consulta el código de ética de la ALA en www.alaarchivos.org

Presentación de la publicación digital del libro Legislación Archivística de América Latina

The image shows the cover of a digital publication titled "Legislación Archivística de América Latina". The cover is dark grey with a network of white lines and colored circles (red, yellow, blue, green) scattered across it. In the top left corner, there is a logo for "50 AÑOS" and the ALA logo. The title "Legislación Archivística de América Latina" is written in large white letters. Below the title, it says "Consulta la publicación digital". In the bottom right corner, there is a QR code, the website "alaarchivos.org", and social media handles "@ALAArchivos" and "/ArchivosALA". The authors' names are listed at the bottom: AÍDA LÚZ MENDOZA NAVARRO, LUIS FERNANDO JAÉN GARCÍA, and ALEJANDRA VILLAR ANLLÚ.

50 AÑOS | **ala** Asociación Latinoamericana de Archivos
Rama Regional del Consejo Internacional de Archivos

Legislación Archivística de América Latina

Consulta la publicación digital

alaarchivos.org

@ALAArchivos
/ArchivosALA

AÍDA LÚZ MENDOZA NAVARRO
LUIS FERNANDO JAÉN GARCÍA
ALEJANDRA VILLAR ANLLÚ

Publicación digital “Historia de la Archivística Latinoamericana”
Grupo de Trabajo de Historia de la Archivística en Iberoamérica



Consulta la publicación digital aquí

Presentación del libro “Estudios de Usuarios de Archivos: Teoría y Práctica del Dr. Luis Fernando Jaén García

PRESENTACIÓN DEL LIBRO
Estudios de Usuarios de Archivos: Teoría y Práctica
 Dr. Luis Fernando Jaén García

Martes 11 de julio de 2023, 9 horas (Costa Rica)
 Modalidad: virtual

CAPÍTULO I
LOS PETICIONARIOS DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO
 Presenta:
Dr. Luis Fernando Sierra Escobar (Colombia)
 Líder Funcional de Gestión Documental del Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia y docente en el Departamento de Estudios de la Información, Universidad de La Salle.

CAPÍTULO II
LOS ESTUDIOS DE USUARIOS DE ARCHIVO
Dra. Aída Luz Navarro Mendoza (Perú)
 Programa de estudios de Archivística y Gestión Documental, Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, Universidad Católica Sedes Sapientiae.

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE USUARIOS DE ARCHIVO
Licda. Virginia Chacón Arias (Costa Rica)
 Exdirectora del Archivo Nacional de Costa Rica y exdocente de la Sección de Archivística, Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica.

LIBRO EN GENERAL
Dra. Edilma Naranjo Vélez (Colombia)
 Programa de Archivística, Escuela Interamericana de Bibliotecología, Universidad de Antioquia.

MODERADOR
Dr. Ramón Alberch i Fugueras (España)
 Coordinador del Grupo de Trabajo para la Dinamización Cultural de los Archivos ALA (GTDCA).

Alfagrama Ediciones

f LIVE
 Sigue el evento por Facebook LIVE de la ALA
www.alaarchivos.org
 @ALAArchivos /ArchivosALA

Presentación del libro Política y requisitos de Gestión Documental

Ramón Alberch

Ramón Aguilera

PRESENTACIÓN DEL LIBRO Política y requisitos de Gestión Documental

Para el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana

Jueves 21 de septiembre de 2023, 10:00 horas (México)

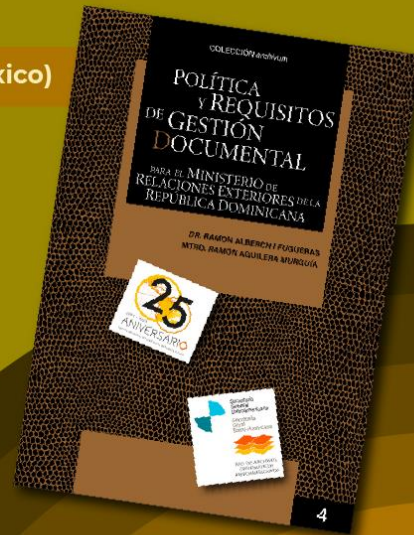
AUTORES

Ramón Alberch I Fugueras 
Ramón Aguilera Murguía 

PRESENTAN:

Ana de Francia Caballero 
Presidenta de la Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI).

Areli Yamilet Navarrete Naranjo 
Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP).



Sigue el evento por Facebook LIVE de la ALA

www.alaarchivos.org

[@ALAArchivos](https://twitter.com/ALAArchivos) [f/ArchivosALA](https://facebook.com/ArchivosALA)

Extendemos un agradecimiento muy especial al Archivo Nacional de Costa Rica por dedicar el No. 87 de su Revista RAN a los 50 años de creación de la ALA.

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

 ISSN 2215-5600
Vol. 87, 2023: e609
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2023
www.archivonacional.go.cr/RAN



Dossier monográfico: 50 años de creación de ALA

Fecha de recepción: 29/09/2023

Luz Alba Chacón León

e609

Presentación del Dossier Monográfico: 50 años de creación de ALA

PDF

Carlos Alberto Zapata Cárdenas

e596

La preservación digital de documentos electrónicos de archivo: una materia pendiente en América Latina

PDF

Ángel Sánchez López

e591

El Grupo de Trabajo Acceso a la Información y Transparencia de ALA: una mirada al futuro

PDF

Emma de Ramón Acevedo

e595

50° Aniversario de la Asociación Latinoamericana de Archivos

PDF

Ramon Alberch, Dania Asprilla Yurgaqui , Marco Antonio Enríquez Ochoa, María Fernanda Treviño

e605

Grupo de Trabajo para la Dinamización Cultural de los Archivos-ALA

PDF

Anna Szlejcher

e606

Grupo de Expertos Red Iberoamericana de Enseñanza Archivística Universitaria de la Asociación Latinoamericana Archivos (GERIBEAU)

PDF

Publicación de boletines digitales.

Se continuó con la publicación regular de los boletines informativos de la Asociación: *ARKHE* “Allí donde las cosas comienzan” Boletín digital de la Asociación Latinoamericana de Archivos. Actualmente, este medio se ha convertido en el referente principal de la difusión del quehacer archivístico de las instituciones de la región, de los eventos más destacados de la archivística iberoamericana y de las actividades de la propia Asociación. En noviembre de 2016 se publicó el primer número del boletín, el cual tiene una periodicidad mensual.

Entre noviembre de 2016 y marzo de 2024, se han publicado 89 números en total. El número total de suscriptores de *ARKHE* asciende actualmente a más de 30,000 lectores.



- **Programa de capacitación de la ALA**



Desde enero de 2020 en la ALA iniciamos un programa de capacitaciones a distancia para miembros de la Asociación y la comunidad archivística iberoamericana en general, el cual busca alcanzar una efectiva colaboración entre los países para apoyar el desarrollo integral de los archivos y archivistas y el adecuado acceso y preservación de nuestro patrimonio documental en toda la región.

A cuatro años de haber iniciado el programa de capacitación de la ALA, este ejercicio se ha convertido en un espacio de encuentro para generar conocimiento en distintas temáticas en la comunidad archivística de Iberoamérica.

Los miembros activos de la ALA pudieron tener acceso a la plataforma de capacitación de manera ilimitada durante el tiempo vigente de su membresía, incluso en el periodo de renovación.

Las personas que no son miembros de la ALA, pudieron acceder al programa de capacitación, eligiendo los cursos de su interés y pagando un costo de recuperación.

Los cupos se asignaron de acuerdo a cada categoría de afiliación:

Categoría A – 5 accesos

Categoría B – 3 accesos

Categoría C – 3 accesos

Categoría D – 1 acceso

Categoría E – 1 acceso

Los cupos en 2024 a partir de abril incrementarán para las instituciones:

Categoría A – 10 accesos

Categoría B – 6 accesos

Categoría C – 6 accesos

Cursos realizados en 2023

Durante 2023 se impartieron **12 sesiones de capacitación**

Con la afluencia en tiempo real de: **3,600 personas**

Afluencia de alcance en sesiones grabadas: **más de 4,000 personas**

Horas en sesiones impartidas: **96 horas**

Conformación del Consejo Académico Asesor

Se informa que desde la ALA refrendamos nuestro compromiso de continuar ofreciendo a la comunidad archivística de Iberoamérica programas de formación, por ello consideramos de suma importancia regular las políticas de programación y selección de los temas y docentes que exponen dentro del programa de capacitación de la ALA.

Por lo anterior, les informamos que se conformó oficialmente el Consejo Académico Asesor de la ALA que tendrá como encomienda analizar y proponer los temas y expositores pertinentes para participar en el programa de capacitación de la ALA. Tomamos en cuenta la amplia experiencia y prestigio académico de los 5 académicos invitados.



Listado de cursos:

Enero

Programa de capacitación sin costo para socios de la ALA

Curso
 en conmemoración por el "Día Internacional de la Protección de Datos Personales"
La protección de datos personales: un derecho fundamental del siglo XXI para delimitar las fronteras entre lo público, lo privado y lo íntimo

Fecha: 13, 16, 19 y 24 de enero 2023
 Horario: 09:00 horas (México) Duración: 2 horas cada día
 Costo para no socios: \$20 USD
 Inscripción y mayores informes: www.alaarchivos.org o al correo electrónico capacitacion@alaarchivos.org

13 de enero
 Massimiliano Solazzi

16 de enero
 Laura Lizette Enríquez Rodríguez

19 de enero
 Luis Gustavo Parra Noriega

24 de enero
 Adrián Alcalá Méndez

alaarchivos.org

@ALAArchivos
 /ArchivosALA

Febrero

Programa de capacitación sin costo para socios de la ALA

Curso
Introducción al Sistema de Gestión Documental con firma digital

Impartido por

- 8 de febrero: Salvador Rivas (México)
- 15 de febrero: Zaida Doría (Perú)
- 22 de febrero: Roxana Donoso (Chile)
- 28 de febrero: Adela Díaz (Colombia)

Fecha: 8, 15, 22 y 28 de febrero de 2023
 Horario: 10:00 horas (México)
 Duración: 2 horas cada día
 Costo para no socios: \$20 USD

Inscripción y mayores informes:
www.alaarchivos.org
 o al correo electrónico capacitacion@alaarchivos.org

alaarchivos.org



@ALAArchivos
 /ArchivosALA



Marzo

SIATI 12
 SEMINARIO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS DE TRADICIÓN IBERICA
 Archivos en la sociedad del conocimiento

Conferencias magistrales • Talleres • Foros de discusión
 Presentaciones de proyectos e iniciativas • Cine foro


TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
 28, 29 Y 30 DE MARZO, 2023

Mayores informes y registro en:
www.alaarchivos.org
siati@alaarchivos.org

@ALAArchivos
 /ArchivosALA




Abril

 **ala** Asociación Latinoamericana de Archivos
Rama Regional del Consejo Internacional de Archivos

Programa de capacitación sin costo para socios de la ALA


Curso Fundamentos para la Auditoría Archivística

Impartido por




Carlos Félix Martínez Suárez
Universidad Católica Sedes Sapientiae (UCSS)

- 📅 Fecha: 17, 20, 25 y 27 de abril de 2023
- 🕒 Horario: 10:00 horas (México)
Duración: 2 horas cada día
- 💰 Costo para no socios: \$20 USD
- 🗨️ Inscripción y mayores informes:
www.alaarchivos.org
o al correo electrónico capacitacion@alaarchivos.org


 Programa de Capacitación
Programa de entrenamiento

alaarchivos.org



[@ALAArchivos](https://twitter.com/ALAArchivos)
[/ArchivosALA](https://www.facebook.com/ArchivosALA)


Mayo


 **ala** Asociación Latinoamericana de Archivos
Rama Regional del Consejo Internacional de Archivos

Programa de capacitación sin costo para socios de la ALA


Curso Metodología para el diseño de la política institucional de archivos

Impartido por





Carlos Zapata Cárdenas

- 📅 Fecha: 26, 29, 30 y 31 de mayo 2023
- 🕒 Horario: 17:00 horas (Colombia)
Duración: 2 horas cada día
- 💰 Costo para no socios: \$20 USD
- 🗨️ Inscripción y mayores informes:
www.alaarchivos.org
o al correo electrónico capacitacion@alaarchivos.org

 Programa de Capacitación
Programa de entrenamiento

alaarchivos.org



[@ALAArchivos](https://twitter.com/ALAArchivos)
[/ArchivosALA](https://www.facebook.com/ArchivosALA)

Junio

Programa de capacitación sin costo para socios de la ALA

Curso
Storytelling
 Estrategia de comunicación para visualizar el patrimonio documental

Impartido por

- 20 y 22 de junio**
 Laura Fortuny Bonet
 Foto Documental, Arca Medieval / Modern Arca Histórico de la Ciudad de Barcelona
- 27 de junio**
 Dania P. Asprilla Yurgaqui
 Jefe de comunicaciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia
- 29 de junio**
 Alejandro de Ávila Sánchez
 Subdirector del Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de México

Fechas: 20, 22, 27 y 29 de junio 2023
 Horario: 10:00 horas (México) Duración: 2 horas cada día
 Costo para no socios: \$20 USD
 Inscripción y mayores informes: www.alaarchivos.org o al correo electrónico capacitacion@alaarchivos.org

alaarchivos.org
 @ALAArchivos
 /ArchivosALA

Julio

Programa de capacitación sin costo para socios de la ALA

Curso
 La importancia de los archivos en el quehacer del organismo garante de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales en México

Impartido por

inai
 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Fechas: 2, 3, 9 y 10 de agosto
 Horario: 10:00 horas (México) Duración: 2 horas cada día
 Costo para no socios: \$20 USD
 Inscripción y mayores informes: www.alaarchivos.org o al correo electrónico capacitacion@alaarchivos.org

alaarchivos.org
 @ALAArchivos
 /ArchivosALA

Nala Programa de Capacitación Programa de entrenamiento
GTAIT Grupo de Trabajo sobre Acceso a la Información y Transparencia
Nala Programa de Capacitación Programa de entrenamiento

Agosto

50 años | **ala** Asociación Latinoamericana de Archivos
 Rama Regional del Consejo Internacional de Archivos

Programa de capacitación sin costo para socios de la ALA

Curso
 Productividad y formación profesional para archivistas utilizando Inteligencia Artificial

Impartido por



Hugo Carrión
 Director de proyectos del Centro de Investigación IMAGINAR y Coordinador Académico del Instituto SantaFe

Fechas: 30 y 31 de agosto

Horario: 10:00 horas (México)
Duración: 2 horas cada día

Costo para no socios: \$20 USD

Inscripción y mayores informes:
www.alaarchivos.org
 o al correo electrónico capacitacion@alaarchivos.org

alaarchivos.org



[@ALAArchivos](https://twitter.com/ALAArchivos)
[/ArchivosALA](https://www.facebook.com/ArchivosALA)

ala Programa de Capacitación Programa de entrenamiento

Septiembre

50 años | **ala** Asociación Latinoamericana de Archivos
 Rama Regional del Consejo Internacional de Archivos

Programa de capacitación sin costo para socios de la ALA

Curso
 El “enfoque del creador” en el campo de la Archivística, diseño y clasificación de documentos.

Impartido por



Mayra Marta Mena Mugica

Fechas: 26, 27, 28 y 29 de septiembre 2023

Horario: 10:00 horas (México)
Duración: 2 horas cada día

Costo para no socios: \$20 USD

Inscripción y mayores informes:
www.alaarchivos.org
 o al correo electrónico capacitacion@alaarchivos.org

alaarchivos.org



[@ALAArchivos](https://twitter.com/ALAArchivos)
[/ArchivosALA](https://www.facebook.com/ArchivosALA)

ala Programa de Capacitación Programa de entrenamiento

Octubre

50 años **ala** Asociación Latinoamericana de Archivos
 Rama Regional del Consejo Internacional de Archivos

Programa de capacitación sin costo para socios de la ALA

Curso
La gestión documental en el escenario de la transformación digital.

Impartido por



Jorge del Castillo Guevara

Fechas: 25, 26 y 27 de octubre 2023

Horario: 10:00 horas (México)
Duración: 3 horas cada día

Costo para no socios: \$20 USD

Inscripción y mayores informes:
www.alaarchivos.org
 o al correo electrónico capacitacion@alaarchivos.org

alaarchivos.org



[@ALAArchivos](https://twitter.com/ALAArchivos)
[/ArchivosALA](https://www.facebook.com/ArchivosALA)

ala Programa de Capacitación Programa de entrenamiento

Noviembre

50 años **ala** Asociación Latinoamericana de Archivos
 Rama Regional del Consejo Internacional de Archivos

Programa de capacitación sin costo para socios de la ALA

Curso
Conservación preventiva en patrimonio documental.

Impartido por



Tania Estrada Valadez

Conservadora-restauradora de acervos documentales en The British Library (BL), Londres, Reino Unido

Fechas: 10, 17, 24 de noviembre y 1 de diciembre 2023

Horario: 10:00 horas (México)
Duración: 1 hora cada día

Costo para no socios: \$20 USD

Inscripción y mayores informes:
www.alaarchivos.org
 o al correo electrónico capacitacion@alaarchivos.org

alaarchivos.org



[@ALAArchivos](https://twitter.com/ALAArchivos)
[/ArchivosALA](https://www.facebook.com/ArchivosALA)

ala Programa de Capacitación Programa de entrenamiento

Endangered Archives Programme

INSTITUTO RIVA-AGÜERO **PUCP**

En el año 2022 en la ALA, conscientes de la necesidad de formación en Latinoamérica, dimos un paso adelante con la implementación de dos diplomaturas conceptualizadas desde dos grupos de trabajo de la ALA y que fueron certificadas por dos Universidades de gran prestigio.

La primera diplomatura que se impartió fue:


DIPLOMADO EN ARCHIVÍSTICA, GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS

Se trabajó con la coordinación general de Anna Szlejcher, coordinadora del GE RIBEAU y la coordinación general académica de Alejandra Villar y Fabián Hernández, de la Universidad de la República de Uruguay.

Agradecemos a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y a la Dra. Celia Mireles, directora de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad por el apoyo brindando incondicionalmente para lograr la primera diplomatura de la ALA.

En 2023 se programó la segunda generación del diplomado y en 2024 actualmente se imparte la tercera generación.

En total han sido 110 alumnos que han cursado el programa educativo, provenientes de 16 países de Latinoamérica.

	<p>DIPLOMADO EN ARCHIVÍSTICA, GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS Marzo - Septiembre 2024</p>	<p>Formación especializada en archivística, gestión de documentos y administración de archivos, con especial énfasis en los procesos para la gestión de documentos digitales. Registro de aspirantes: www.alaarchivos.org/diplomados/diplomadoagaa2024/ Cupo limitado</p>
<p>Módulos:</p>		
<p><i>Fundamentos teórico – conceptuales y contexto de la disciplina y la profesión</i> Coordinadora: Anna Szlejcher</p>	<p><i>Procesos archivísticos</i> Coordinadora: Mayra Mena Múgica</p>	
<p><i>Políticas públicas de información y legislación archivística</i> Coordinadora: Aída Luz Mendoza</p>	<p><i>Documentos archivísticos digitales</i> Coordinador: Daniel Flores</p>	
<p><i>Gestión documental y sistemas archivísticos</i> Coordinador: Carlos Zarata</p>	<p><i>Conservación de documentos</i> Coordinadora: María Centeno Jiménez</p>	
<p><i>Acción cultural, mercadotecnia y comunicación</i> Coordinador: Ramón Albersch</p>		
<p> @ALAArchivos www.alaarchivos.org Mayor información: capacitacion@alaarchivos.org ArchivosALA www.fci.uaslp.mx </p>		

La segunda diplomatura que se impartió fue el:

DIPLOMADO PARA LA DINAMIZACIÓN CULTURAL DE LOS ARCHIVOS

Se trabajó con la coordinación general de Marco Enríquez, secretario ejecutivo de la ALA y la coordinación general académica a cargo de Ramón Alberch, coordinador del Grupo de Trabajo para la dinamización cultural de los archivos de la ALA.

Agradecemos a la Universidad de Guadalajara y a la Dra. Adriana Ruiz Razura, coordinadora fundadora de la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural de dicha Universidad por su apoyo incondicional para lograrlo.

Este diplomado inicio clases con una matrícula de 30 estudiantes provenientes de 12 países de Latinoamérica y se ha programado su segunda edición a partir de junio de 2024.

DIPLOMADO PARA LA DINAMIZACIÓN CULTURAL DE LOS ARCHIVOS

Junio - Diciembre 2024

Primer programa educativo en Latinoamérica especializado en la difusión del patrimonio documental

Diplomado certificado por la Universidad de Guadalajara

Dirigido a: personal que labora en Archivos de la administración pública y privada de Iberoamérica así como a otros profesionales de cualquier otra rama del conocimiento que manifiesten interés en el tema central.

Modalidad virtual
Inversión: \$700 USD
25% de descuento a miembros ALA
Registro de aspirantes:
<https://www.alaarchivos.org/diplomados/diplomadodca2024/>
Cupo limitado



@ALAArchivos
ArchivosALA

www.alaarchivos.org
www.fci.uaslp.mx

Mayor información:
capacitacion@alaarchivos.org






La tercera diplomatura que se imparte desde la ALA:

DIPLOMADO EN GESTIÓN DE DOCUMENTOS DIGITALES

Se trabajó con la coordinación general académica de Carlos Zapata, coordinador del GTGPDE.

Agradecemos a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y a la Dra. Celia Mireles, directora de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad por el apoyo brindando incondicionalmente para certificar esta tercera diplomatura de la ALA.

En 2024 se ha programado la primera generación del diplomado y actualmente se imparte con 45 alumnos, provenientes de 11 países de Latinoamérica.

	<p>DIPLOMADO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS DIGITALES ABRIL – OCTUBRE 2024</p>	<p>Formación especializada en archivística, con especial énfasis en los procesos para la gestión de documentos digitales. Registro de aspirantes: www.alaarchivos.org/diplomados/diplomado-gdd2024/ Cupo limitado</p>
<p>Módulos:</p>		
<p><i>Introducción al documento digital de archivo</i> Coordinadora: Anna SZLEJCHER</p>	<p><i>Evaluación y selección de un sistema de gestión de documentos digitales</i> Coordinadora: Erika Rangel</p>	
<p><i>Diagnóstico de la gestión de documentos digitales</i> Coordinador: Fredy Jaramillo</p>	<p><i>Preservación digital a largo plazo</i> Coordinadora: Ivina Flores</p>	
<p><i>Estándares para la gestión de documentos digitales de archivos</i> Coordinador: Жон Gonzalez</p>	<p><i>Formulación de un programa de gestión de documentos digitales (PGDD)</i> Coordinadora: Maria Teresa Bermudez Muñoz</p>	
<p><i>El esquema de metadatos</i> Coordinador: Hugo Carrión</p>		
<p> X @ALAArchivos www.alaarchivos.org Mayor información: capacitacion@alaarchivos.org f ArchivosALA www.fci.uaslp.mx </p>		
		

Firmas de convenios de colaboración



En julio de 2023 se firmó el Memorándum de Entendimiento entre la Asociación Latinoamericana de Archivos ALA y la British Library.

El objetivo de este Memorándum de Entendimiento es establecer un marco de cooperación para promover el programa Edangered Archives en Latinoamérica, de manera que las instituciones de nuestras regiones se beneficien con los beneficios que ofrece el programa.



Se firmó ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ESCUELA INTERAMERICANA DE BIBLIOTECOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (COLOMBIA) Y LA ALA

Entre los acuerdos se encuentran:

- Desarrollar actividades de formación académica, educación continua, investigación y/o extensión.
- Aprovechar conjuntamente las facilidades de planta e instalaciones físicas de que se disponga.
- Permitir la participación de profesores y estudiantes en cursos cortos, seminarios y eventos.

Realizar publicaciones conjuntas e intercambio de material didáctico y bibliográfico

5.- INFORME FINANCIERO Y CONTABLE.

En atención al punto 5, la Presidenta cedió la palabra a la tesorera de la ALA, Adriana Rubio para que rindiera el Informe Financiero de la Asociación.

La tesorera de la ALA presentó el informe por los movimientos financieros realizados durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

El informe de cuenta se presenta con saldos iniciales a partir de los presentados en el informe anterior, de acuerdo a los siguientes montos:

Saldo a fecha de corte 01 de enero 2023		Saldo a fecha de corte 31 de diciembre 2023	
CANTIDAD		CANTIDAD	
598,851.44	Pesos mexicanos	90,570.05	Pesos mexicanos
1,284.92	Dólares	8,970.08	Dólares
37,936	TOTAL EN DÓLARES	14,513	TOTAL EN DÓLARES



SALDOS BANCARIOS
ENERO - DICIEMBRE 2023

Asociación Latinoamericana de Archivos
Cuenta en pesos mexicanos 0344598180201

FECHA	CONCEPTO	INGRESOS TOTALES	EGRESOS TOTALES	SALDO
				SALDO INICIAL \$ 603,851.44
				12/31/2022
1/31/2023	ENERO	\$ 86,280.75	\$ 82,776.28	\$ 607,355.91
2/28/2023	FEBRERO	\$ 165,357.11	\$ 114,809.58	\$ 657,903.44
3/31/2023	MARZO	\$ 492,251.82	\$ 366,443.83	\$ 783,711.43
4/30/2023	ABRIL	\$ 21,030.33	\$ 158,370.55	\$ 646,371.21
5/31/2023	MAYO	\$ 169,447.23	\$ 134,223.21	\$ 681,595.23
6/30/2023	JUNIO	\$ 35,897.05	\$ 89,640.41	\$ 627,851.87
7/31/2023	JULIO	\$ 41,405.82	\$ 93,449.17	\$ 575,808.52
8/31/2023	AGOSTO	\$ 85,326.16	\$ 86,274.96	\$ 574,859.72
9/30/2023	SEPTIEMBRE	\$ 47,750.75	\$ 115,079.23	\$ 507,531.24
10/31/2023	OCTUBRE	\$ 51,471.58	\$ 80,496.75	\$ 478,506.07
11/30/2023	NOVIEMBRE	\$ 26,036.80	\$ 132,577.29	\$ 371,965.58
12/31/2023	DICIEMBRE	\$ 16,674.31	\$ 298,069.84	\$ 90,570.05
	TOTAL	\$ 1,238,929.71	\$ 1,752,211.10	
				SALDO FINAL \$ 90,570.05 MXN

FECHA		CONCEPTO	INGRESOS TOTALES	EGRESOS TOTALES	SALDO
SALDOS BANCARIOS ENERO - DICIEMBRE 2023					
Asociación Latinoamericana de Archivos					
Cuenta USD 0344598180401					
SALDO INICIAL 31/12/2022					
					\$ 1,284.92
31/01/2023	ENERO	\$ 525.00	\$ 23.20		<u>\$ 1,786.72</u>
28/02/2023	FEBRERO	\$ 1,860.00	\$ 92.80		<u>\$ 3,553.92</u>
31/03/2023	MARZO	\$ 1,860.00	\$ 69.60		<u>\$ 5,344.32</u>
30/04/2023	ABRIL	\$ -	\$ 1,700.00		<u>\$ 3,644.32</u>
31/05/2023	MAYO	\$ -	\$ -		<u>\$ 3,644.32</u>
30/06/2023	JUNIO	\$ 3,771.50	\$ 909.60		<u>\$ 6,506.22</u>
31/07/2023	JULIO	\$ 1,273.00	\$ 549.60		<u>\$ 7,229.62</u>
31/08/2023	AGOSTO	\$ 815.00	\$ 23.20		<u>\$ 8,021.42</u>
30/09/2023	SEPTIEMBRE	\$ 1,211.29	\$ 1,366.40		<u>\$ 7,866.31</u>
31/10/2023	OCTUBRE	\$ 345.00	\$ 743.20		<u>\$ 7,468.11</u>
30/11/2023	NOVIEMBRE	\$ 650.00	\$ 23.20		<u>\$ 8,094.91</u>
31/12/2023	DICIEMBRE	\$ 898.37	\$ 23.20		<u>\$ 8,970.08</u>
	TOTAL	\$ 13,209.16	\$ 5,524.00		
SALDO FINAL					
					\$ 8,970.08 USD



ASOCIACION LATINOAMERICANA DE ARCHIVOS AC
 AV HISTORIADORES 3537
 FRACC JARDINES DE LOS HISTORIADORES
 GUADALAJARA(JAL), MEXICO.
 C.P. 44820

ESTADO DE CUENTA
 PERIODO: 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 DIAS DEL PERIODO: 31
 NUMERO DE CLIENTE: 034459818
 R.F.C. ALA210812SD1

BANCO DEL BAJIO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.
 EJECUTIVO: SUSANA PRADO IBARRA
 SUCURSAL: GUADALAJARA 333-6403111
 AV. MEXICO # 2880 SECTOR HIDALGO
 GUADALAJARA, JAL.
 C.P. 44600



"EN CASO DE EXISTIR INCONFORMIDAD U OBSERVACIONES CON SU SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, FAVOR DE NOTIFICARLO DIRECTAMENTE A: NUESTROS AUDITORES EXTERNOS, GALAZ, YAMAZAKI, RUIZ URQUIZA, S.C. (DELOITTE) AL TEL. 477-214-14-00 EXT. 1420, EN LEON, GUANAJUATO."

PRODUCTOS DE VISTA

CUENTA CUENTA CONECTA BANBAJIO 0344598180201
 CLABE INTERBANCARIA¹ 030320900029030869
 SALDO PROMEDIO MENSUAL MINIMO REQUERIDO \$ 5,000.00
 MONEDA PESOS
 FECHA DE CORTE 31 DICIEMBRE 2023

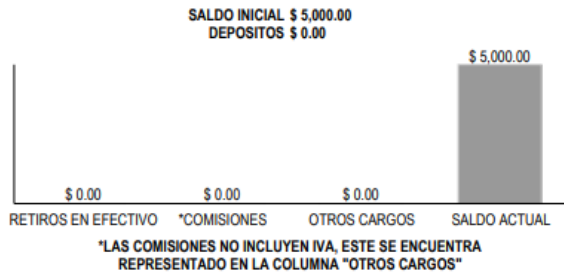
GAT NOMINAL² ANTES DE IMPUESTOS NO APLICA
 GAT REAL³ ANTES DE IMPUESTOS NO APLICA
 RENDIMIENTOS \$ 0.00
 COMISIONES EFECTIVAMENTE COBRADAS \$ 100.00

SALDO ANTERIOR		(+) ⁴ DEPOSITOS		(-) ⁵ CARGOS		SALDO ACTUAL		
\$ 366,965.58		\$ 16,674.31		\$ 298,069.84		\$ 85,570.05		
SALDO PROMEDIO		DIAS TRANSCURRIDOS		TASA ANUAL BRUTA		TASA ANUAL NETA		ISR ⁶
DEL PERIODO	EN EL AÑO	DEL PERIODO	EN EL AÑO	DEL PERIODO	EN EL AÑO	DEL PERIODO	EN EL AÑO	
\$ 195,857.70	\$ 570,463.46	31	365	0.0000 %	0.0000 %	0.0000 %	0.0000 %	\$ 0.00

DETALLE DE LA CUENTA: CUENTA CONECTA BANBAJIO #0344598180201



ESTADO DE CUENTA
 NUMERO DE CLIENTE: 034459818
 R.F.C. ALA210812SD1



POR EL PERIODO DEL ESTADO DE CUENTA COMPRENDIDO DEL 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 NO SE GENERARON MOVIMIENTOS DE DEDUCCION FISCAL, TRASLADO DE IVA O RETENCION DE IMPUESTOS A REPORTAR, POR LO CUAL, NO SE INCLUYE LA CADENA ORIGINAL NI SELLO DIGITAL.

CUENTA CUENTA DE CHEQUES EN DOLARES 0344598180401
 CLABE INTERBANCARIA' 030320900029064356
 SALDO PROMEDIO MENSUAL REQUERIDO 1,000.00 USD
 MONEDA DOLARES
 FECHA DE CORTE 31 DICIEMBRE 2023

GAT NOMINAL¹ ANTES DE IMPUESTOS 0.00 %
 GAT REAL¹ ANTES DE IMPUESTOS -3.81 %
 RENDIMIENTOS 0.00 DOLARES
 COMISIONES EFECTIVAMENTE COBRADAS 20.00 DOLARES

SALDO ANTERIOR		(+ DEPOSITOS		(-) CARGOS		SALDO ACTUAL		
8,094.91 USD		898.37 USD		23.20 USD		8,970.08 USD		
SALDO PROMEDIO		DIAS TRANSCURRIDOS		TASA ANUAL BRUTA		TASA ANUAL NETA		ISR ²
DEL PERIODO	EN EL AÑO	DEL PERIODO	EN EL AÑO	DEL PERIODO	EN EL AÑO	DEL PERIODO	EN EL AÑO	
8,179.60 USD	5,754.21 USD	31	365	0.0000 %	0.0000 %	0.0000 %	0.0000 %	0.00 USD

DETALLE DE LA CUENTA: CUENTA DE CHEQUES EN DOLARES #0344598180401

FECHA	No. REF. / DOCTO	DESCRIPCION DE LA OPERACION	DEPOSITOS	RETIROS	SALDO
		SALDO INICIAL			8,094.91 USD
29 DIC		DEPOSITO DE TRANSFERENCIA DEL EXTRANJERO DIVISA USD	898.37 USD		8,993.28 USD
29 DIC		COMISION POR DEPOSITO DE TRANSFERENCIA DEL EXTRANJERO		20.00 USD	8,973.28 USD
29 DIC		IVA COMISION POR DEPOSITO DE TRANSFERENCIA DEL EXTRANJERO		3.20 USD	8,970.08 USD
		ORDENANTE 1/SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE REF:36657361FS SW:85F2B11D BANCO ORDENANTE JPM			

SALDO TOTAL* 8,970.08 USD
TOTAL DE MOVIMIENTOS EN EL PERIODO 3

2021													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Ingresos	1,170.72	11,924.82	2,934	3,772	3,983	2,358	2,995	1,045	906	2,046	935	79	
Egresos	5,097.65	2,831.81	3,632	2,574	2,711	3,163	2,303	3,108	2,135	2,611	4,377	15,411	
Saldo	22,634	31,688.81	30,975	32,173	33,437	32,576	33,185	32,122	30,893	30,332	28,898	15,567	
											Ingresos	489	3,912
											Egresos	6	1,890
											Saldo	489	2,644
											SALDO TOT	29,387	18,211
2022													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Ingresos	1,600.00	3,424.00	5,773	20,164	2,832	4,195	13,201	4,560	4,498	3,372	3,209	22,728	
Egresos	3,815.00	2,269.00	6,013	6,825	7,447	5,155	8,467	8,669	7,896	5,666	7,386	9,313	
Saldo	18,555	18,921.00	19,488	32,791	27,690	26,578	31,831	27,833	24,761	23,042	18,664	32,423	
2023													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Ingresos	5,092.00	11,049.00	29,201	1,183	9,703	8,666	3,694	5,664	3,824	3,311	2,142	1,886	
Egresos	4,404.00	6,472.00	20,422	10,612	7,686	6,167	6,014	4,925	7,664	6,519	8,370	17,693	
Saldo	33,935	40,116.00	48,873	40,019	42,676	46,101	43,690	43,440	38,368	35,818	29,420	14,339	

Proyección de ingresos y egresos 2024

Ingresos	USD	Egresos	USD
Cuotas membresías	28,000	Gastos y comisiones bancarias	500
Diplomado 01	19,000	Papelería y equipo de computo	200
Diplomado 02	26,000	Servicio postal	200
Diplomado 03	19,000	Plataformas digitales	2,000
Otros (cursos de capacitación)	3,000	Sueldo personal (3 personas)	37,895
		Servicios notariales	3,000

		Dominio web ALA	250
		Pasajes aéreos y viáticos	5,000
		Impuestos	7200
		Control escolar y administrativo, honorarios profesores diplomados	22,500
		Deuda SIATI	9,600
TOTAL	95,000	TOTAL	88,345

Se informó que el Comité Directivo electo se dio cita de manera previa a la Asamblea General Ordinaria de la ALA para resolver y aprobar asuntos administrativos, según establece el artículo No. 37 de los Estatutos vigentes de la Asociación, entre los cuales se aprobaron el presupuesto 2024 y las gestiones administrativas a emprender desde la Secretaría Ejecutiva de la ALA.

Se procedió a la aprobación del Informe Financiero, el cual fue aprobado por el pleno. Con esto quedó desahogado el punto 5.

6.- PROPUESTA DE REFORMA ESTATUTARIA CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 33 DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DE LA ALA.

- **Integración y elección del Comité Directivo**
- **Elección de dos vocales (Categoría B y C)**

Actualmente:

ARTÍCULO 33. INTEGRACIÓN

El Comité Directivo estará integrado por miembros categoría A:

- I. El Presidente de la Asociación;
- II. Un Vicepresidente, y
- III. Tres Vocales.

Con la finalidad de ser inclusivos con el resto de las categorías institucionales que conforman la ALA, la propuesta será que el Comité Directivo de la ALA quede integrado de la siguiente manera:

- I. El Presidente de la Asociación; (Categoría A)
- II. Un Vicepresidente, (Categoría A)
- III. Cinco Vocales. (3 categoría A, 1 categoría B y 1 categoría C)

Se solicitó llevar a cabo la votación para aprobar la propuesta expuesta anteriormente y se aprobó de manera general.

Actualmente:

ARTÍCULO 34. ELECCIÓN La elección del Vicepresidente y los Vocales se hará por votación secreta y por escrito de entre los miembros clase A, cuando así lo acuerde la Asamblea General. En los casos en que durante el ejercicio del cargo, el miembro Clase A deje de ejercer sus funciones ante la Institución archivística nacional o Dirección central de archivos que represente, ocupará el cargo aquella persona que lo sustituya.

Propuesta:

ARTÍCULO 34. ELECCIÓN La elección del Vicepresidente y los Vocales se hará por votación de mayoría simple entre los miembros que participen en la Asamblea General. En los casos en que durante el ejercicio del cargo, el miembro categoría A, B o C deje de ejercer sus funciones ante su Institución, ocupará el cargo aquella persona que lo sustituya.

Se solicitó llevar a cabo la votación para aprobar la propuesta expuesta anteriormente y se aprobó de manera general.

Aprobada la propuesta el pleno estuvo de acuerdo a la elección de los dos vocales uno representante de la categoría B y otro representante de la categoría C.

Se preguntó primeramente a los miembros representantes de la categoría B si alguien desea postularse públicamente al cargo de vocal del Comité Directivo de la ALA.

Ricardo Moreau, coordinador del GTAAL solicitó la palabra y propuso a John Cuervo, presidente de la Sociedad Colombiana de Archivistas de Colombia.

Se solicitó llevar a cabo la votación para aprobar la propuesta expuesta anteriormente y se aprobó de manera general.

Se preguntó a los miembros representantes de la categoría C si alguien desea postularse públicamente al cargo de vocal del Comité Directivo de la ALA.

A lo anterior se postularon públicamente:

Natalia Mendoza – Universidad de Guadalajara

Alfredo Rios – Poder Judicial del Estado de Nuevo León

Mayra Mena – Colegio de México

Se solicitó llevar a cabo la votación para aprobar la propuesta expuesta anteriormente y por una mayoría simple entre los participantes de manera presencial y virtual Natalia Mendoza representante de la Universidad de Guadalajara fue electa como vocal categoría C.

ARTÍCULO 37. FUNCIONES Son funciones del Comité Directivo todas aquellas no reservadas a la Asamblea General y en particular:

Agregar:

X. Determinar la postura y posicionamiento de la Asociación ante situaciones de conflicto y riesgo para el patrimonio documental en Latinoamérica.

Se solicitó llevar a cabo la votación para aprobar la propuesta expuesta anteriormente y se aprobó de manera general.

7.- PROPUESTA DE REFORMA ESTATUTARIA CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 22, 23 Y 24 DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DE LA ALA.

- Quorum, acuerdos y votación de la asamblea

Actualmente:

ARTICULO 23. ACUERDOS Los acuerdos de las sesiones de la Asamblea General se adoptan por la mayoría simple de los votos de los miembros de la clase A presentes. Los miembros de la clase A que no puedan asistir a las Asambleas podrán delegar por escrito su representación a otros miembros.

Propuesta:

ARTICULO 23. ACUERDOS Los acuerdos de las sesiones de la Asamblea General se adoptan por la mayoría simple de los votos de los miembros de las categorías A, B y C presentes. Los miembros de las categorías A, B y C que no puedan asistir a las Asambleas podrán delegar por escrito su representación a otros miembros.

Actualmente:

ARTÍCULO 11. VOTOS

En la Asamblea General de la Asociación todos los miembros tendrán derecho a participar, pero sólo tendrán derecho a voto los de las clases A, B y C. En caso de que se considere necesario el voto de los miembros en las distintas categorías y clases, la Secretaría Ejecutiva propondrá a la Asamblea General un procedimiento para tal efecto.

Los votos de los miembros de las clases D y E serán ejercidos y cuantificados de conformidad con la cantidad de miembros en cada clase y categoría a la que pertenecen, por lo que los miembros clase A determinarán el valor para cada clase de conformidad con un ejercicio de ponderación de acuerdo con un sistema que será propuesto por la Secretaría Ejecutiva.

El derecho a voto podrá ser ejercido mediante votación realizada a través de videoconferencia o medios análogos, siempre y cuando la comunicación sea lo suficientemente funcional y transparente. En caso de que existan problemas en las telecomunicaciones los miembros que no se encuentren en la ubicación de la sesión de la Asamblea General no podrán hacer efectivo su derecho a votar, caso en el cual no habrá responsabilidad para alguno de los miembros o demás integrantes de la estructura de la Asociación.

Propuesta:

ARTÍCULO 11. VOTOS

En la Asamblea General de la Asociación todos los miembros tendrán derecho a participar y tendrán derecho a voto los de las categorías A, B, C, D y E.

Los votos de los miembros serán cuantificados de la siguiente manera:

Categoría A – 4 votos

Categoría B – 3 votos

Categoría C – 2 votos

Categorías D y E – 1 voto

El derecho a voto podrá ser ejercido mediante votación realizada a través de videoconferencia o medios análogos, siempre y cuando la comunicación sea lo

suficientemente funcional y transparente. En caso de que existan problemas en las telecomunicaciones los miembros que no se encuentren en la ubicación de la sesión de la Asamblea General no podrán hacer efectivo su derecho a votar, caso en el cual no habrá responsabilidad para alguno de los miembros o demás integrantes de la estructura de la Asociación.

Propuesta de formalización de categorías de afiliación a la ALA:

I. Institucionales.

Categoría A. Direcciones centrales de archivos o instituciones archivísticas nacionales, regidas por la legislación vigente y encargadas del desarrollo de políticas y programas archivísticos nacionales.

Categoría B. Asociaciones territoriales, nacionales o internacionales interesadas en la gestión y preservación de documentos y archivos o en la formación y capacitación archivísticas.

Categoría C. Instituciones locales, territoriales, nacionales o internacionales interesadas en la gestión y preservación de documentos y archivos o en la formación y capacitación archivísticas.

II. Individuales.

Categoría D. Individuos de cualquier nacionalidad que estén implicados profesionalmente, o lo hayan estado en el pasado, en las áreas de la gestión de la información o del patrimonio archivístico.

Categoría E. Estudiantes que cursen de manera activa licenciaturas o grado relacionados a la gestión y preservación de documentos y archivos, así como otras disciplinas que aporten al desarrollo y difusión de la ciencia archivística, en instituciones públicas y privadas de Iberoamérica.

Categoría H. Aquellas personas a quienes la Asamblea General haya reconocido como miembros honorarios por valiosos servicios prestados a la profesión archivística. Los miembros honorarios estarán exentos del pago de cuotas. La

Asamblea General podrá elegir sólo un miembro honorario en cada una de sus reuniones.

Se solicitó llevar a cabo la votación para aprobar la propuesta expuesta anteriormente y se aprobó de manera general las modificaciones propuestas.

8.- PROPUESTA DE REELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA ACTUAL DE LA ALA PARA UN SEGUNDO PERIODO 2024-2028 RATIFICACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO PARA EL PERIODO 2024-2028

Se recibió el pasado 2 de abril de 2024, la solicitud de reelección de parte de la presidenta actual de la Asociación en conjunto con el Comité Directivo actual.



PRESIDENCIA
Núm. de oficio: P-ALA/025/2024
Asunto: Rreelección presidencia y comité directivo de la ALA

Santiago de Chile, a 02 de abril de 2024

AT'N. MARCO A. ENRÍQUEZ OCHOA
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA ALA
COMITÉ DIRECTIVO DE LA ALA
PRESENTE

En mi carácter de presidenta de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) y conforme al artículo 19º fracción III de los Estatutos vigentes de la Asociación, me permito postularme a la reelección para un segundo periodo en el cargo de presidenta 2024-2028. Por lo anterior solicito se exponga mi solicitud en la próxima Asamblea General Ordinaria 2024, que se llevará a cabo en el Centro Cultural de España, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el día 17 de abril del 2024 de 09:30 a 13:00 horas (Uruguay).

En el mismo sentido, extiendo una cordial invitación a los miembros del comité directivo actual conformado por los representantes de los Archivos Nacionales de Costa Rica, Ecuador, España y Uruguay a continuar trabajando en equipo y proponer la reelección del Comité en la próxima Asamblea de la ALA.

Sin más, agradezco de antemano su confirmación y quedamos al pendiente ante cualquier duda o aclaración al respecto.

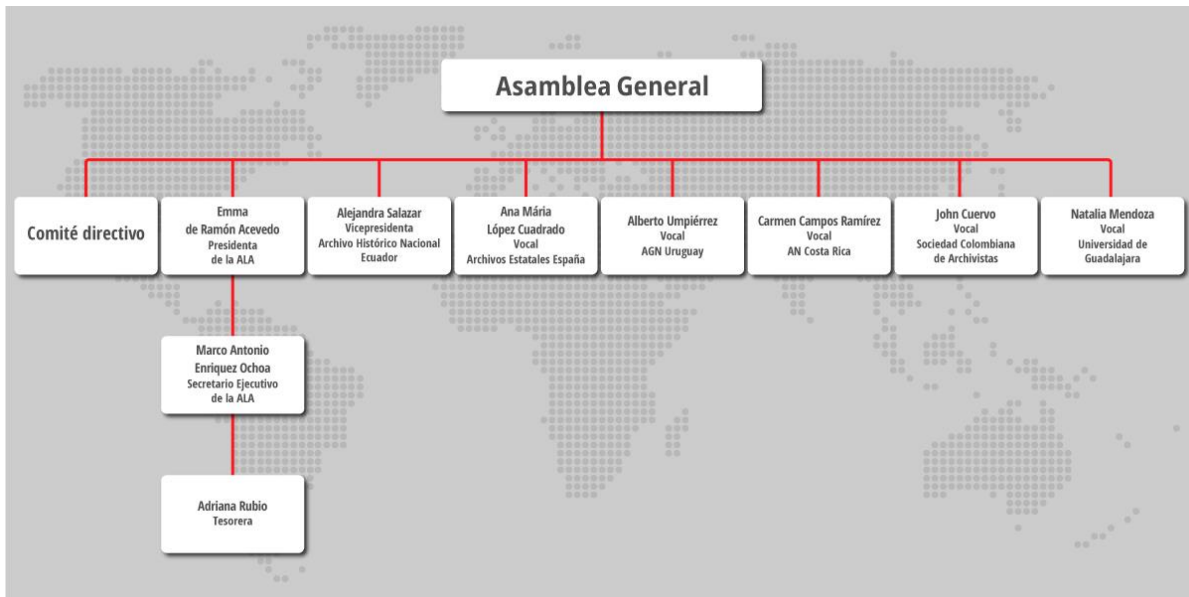
Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DEL ARCHIVO NACIONAL DE CHILE
PRESIDENTA DE ALA

EMMA DE RAMÓN

Se solicitó llevar a cabo la votación para aprobar la propuesta expuesta anteriormente y se aprobó de manera general la reelección de la presidencia y comité directivo para un segundo periodo 2024-2028.

Quedando de la siguiente manera:



9.- INFORME GRUPO DE EXPERTOS DE LA RED IBEROAMERICANA DE ENSEÑANZA ARCHIVÍSTICA UNIVERSITARIA (GERIBEAU ALA)

La presidenta de la ALA cedió la palabra a la coordinadora del GE RIBEAU ALA, **Anna Szlejcher**, quien a su vez presentó el informe de las reuniones realizadas durante 2023, las acciones vinculadas en apoyo a la ALA, los logros destacados y la proyección para 2024.

El informe fue aprobado de manera unánime por los participantes de la Asamblea General Ordinaria de la ALA.

10.- INFORME GRUPO DE TRABAJO SOBRE ARCHIVOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA ALA (GTADDHH)

La presidenta de la ALA cedió la palabra a **Roberto Manriquez** coordinador interino del GTADDHH, quien a su vez presentó el objetivo general y específicos del Grupo, así como el planteamiento para una nueva etapa del grupo y la proyección para 2024.

11.- INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE TRÁFICO ILÍCITO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA ALA (GTTIPD)

La presidenta de la ALA cedió la palabra a **Alberto Meneses**, coordinador del GTTIPD quien presentó el informe 2023, exponiendo el informe de las reuniones realizadas durante 2023, las acciones vinculadas en apoyo a la ALA, los logros destacados y la proyección para 2024.

El informe fue aprobado de manera unánime por los participantes de la Asamblea General Ordinaria de la ALA.

12.- INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE GESTIÓN Y PRESERVACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE LA ALA (GTGPDE)

La presidenta de la ALA cedió la palabra al secretario técnico del GTGPDE, **Eric Peña**, quien a su vez presentó el informe de las reuniones realizadas durante 2023, las acciones vinculadas en apoyo a la ALA, los logros destacados y la proyección para 2024.

El informe fue aprobado de manera unánime por los participantes de la Asamblea General Ordinaria de la ALA.

13.- INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA DINAMIZACIÓN CULTURAL DE LOS ARCHIVOS (GTDCA)

La presidenta de la ALA cedió la palabra al coordinador del GTDCA, **Ramón Alberch**, quien a su vez presentó el objetivo general y específicos del Grupo, así como el informe de las reuniones realizadas durante 2023, las acciones vinculadas en apoyo a la ALA, los logros destacados y la proyección para 2024.

El informe fue aprobado de manera unánime por los participantes de la Asamblea General Ordinaria de la ALA.

14.- INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE ASOCIACIONES DE ARCHIVISTAS DE IBEROAMÉRICA (GTAAI)

La presidenta de la ALA cedió la palabra al coordinador del GTAAI, **Ricardo Moreau**, quien a su vez presentó el informe de las reuniones realizadas durante 2023, las acciones vinculadas en apoyo a la ALA, los logros destacados y la proyección para 2024.

El informe fue aprobado de manera unánime por los participantes de la Asamblea General Ordinaria de la ALA.

15.- INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA (GTAIT)

La presidenta de la ALA cedió la palabra a la coordinadora del GTAIT, **Adriana Martín**, quien a su vez presentó el informe de las reuniones realizadas durante 2023, las acciones vinculadas en apoyo a la ALA, los logros destacados y la proyección para 2024.

El informe fue aprobado de manera unánime por los participantes de la Asamblea General Ordinaria de la ALA.

16.- INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA HISTORIA DE LA ARCHIVÍSTICA EN IBEROAMÉRICA (GTHAI)

La presidenta de la ALA cedió la palabra a la coordinadora del GTHAI, **María José Vanni**, quien a su vez presentó el informe de las reuniones realizadas durante 2023, las acciones vinculadas en apoyo a la ALA, los logros destacados y la proyección para 2024.

El informe fue aprobado de manera unánime por los participantes de la Asamblea General Ordinaria de la ALA.

17.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA REFORMA ESTATUTARIA CAPÍTULO IX, ARTÍCULOS 43 Y 44

- TEMPORALIDAD Y AUTONOMÍA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

Actualmente:

ARTÍCULO 43.

TEMPORALIDAD Contarán con un coordinador designado de entre sus miembros para vigilar la consecución de los objetivos por los cuales fueron creados. Los órganos técnicos pueden tener un mandato permanente o temporal, según se determine en el acto de su constitución y conforme con la evaluación que el Comité Directivo haga de su cometido.

ARTÍCULO 44.

AUTONOMÍA Dichos órganos poseen autonomía para organizarse, adoptar los procedimientos de trabajo que consideren adecuados para el logro de sus objetivos y elaborar su plan de trabajo en concordancia con los planes de la Asociación, el que deberá ser informado al Comité Directivo por parte del coordinador.

Propuesta:

ARTÍCULO 43. TEMPORALIDAD

Contarán con un coordinador designado de entre sus miembros para vigilar la consecución de los objetivos por los cuales fueron creados, apoyado por la figura de una secretaría técnica. Los coordinadores tendrán un cargo temporal por un período de cuatro años, con posibilidad de reelección en una sola ocasión por dos años más.

ARTÍCULO 44. AUTONOMÍA

Dichos órganos poseen autonomía para organizarse, adoptar los procedimientos de trabajo que consideren adecuados para el logro de sus objetivos y elaborar su plan de trabajo en concordancia con los planes de la Asociación, bajo un reglamento único en términos generales que regirá el funcionamiento de los grupos de expertos y de trabajo.

Se solicitó llevar a cabo la votación a favor o en contra de la propuesta antes planteada y se aprobó de manera general.

18.- PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ARCHIVÍSTICOS EN LA ALA.

Se informó que a partir de 2024 se abrirá un periodo para presentar proyectos al interior de la ALA en dos categorías:

- 1. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ARCHIVÍSTICOS**
- 2. PROYECTOS ARCHIVÍSTICOS**

Se informó que podrán presentar proyectos:

- Grupo de expertos ALA
- Grupos de trabajo ALA
- Consejo Académico Asesor ALA
- Comité Directivo ALA
- Miembros ALA categoría A
- Miembros ALA categoría B
- Miembros ALA categoría C
- Miembros ALA categoría D
- Miembros ALA categoría E
- Miembros ALA categoría H

La convocatoria se abrirá una vez al año por un periodo de tres meses para recibir proyectos.

En 2024 se abrirá del 01 junio al 31 agosto.

Se aprobó la propuesta expuesta anteriormente de manera general.

19.- REVISIÓN DE AVANCES PLAN ESTRATÉGICO 2020-2024

Solicito a todos vota a favor o en contra para que queden aprobados los avances del Plan Estratégico de la ALA 2020-2024.

Se aprobó el informe de manera general expuesto anteriormente.

20.- PROGRAMACIÓN ALA 2024

Se presentó la programación de actividades para el año 2024 quedando de la siguiente manera:

Enero (1 curso de 2 sesiones)
Febrero (1 curso de 4 sesiones)
Marzo (1 curso de 3 sesiones) (1 Conversatorio)
Inicio diplomado 01
Abril (1 curso de 4 sesiones)
Inicio diplomado 02
Mayo (1 curso de 4 sesiones) (1 Conversatorio)
Junio (1 curso de 4 sesiones)
Inicio diplomado 03
(Seminario Día Internacional de los Archivos)
Julio(1 curso de 4 sesiones)
Agosto (1 curso de 4 sesiones) (1 Conversatorio)
Septiembre (1 curso de 4 sesiones)
Octubre (2 cursos) (1 Conversatorio)
Noviembre (1 curso de 4 sesiones) (1 Conversatorio)
Diciembre (1 curso de 4 sesiones)

Se aprobó de maneral unánime la programación de actividades de la ALA para el año 2024.

21.- ASUNTOS GENERALES

- Ana Flavia Magalhães Pinto, solicitó incluir un asunto general denominado “Creación del grupo de trabajo Archivos Comunitarios”.
 Se expuso la intención de comenzar los trabajos para la creación del grupo coordinado desde el Archivo Nacional de Brasil.

La propuesta fue aprobada en lo general por el pleno de la Asamblea.

- Eugenio Bustos, solicito la palabra dentro del apartado asuntos generales para anunciar que será el último año como presidente de la Asociación de Archiveros de Chile, agradeció todo el apoyo y se comprometió a seguir colaborando en la ALA en lo individual.
- María Jose Vanni, desea incluir en asuntos generales la solicitud para emitir pronunciamiento de parte de la ALA sobre el caso que acontece en Argentina relacionado a la derogación de la normativa del Sistema de Archivos de Defensa y la reducción del Equipo de profesionales especializados y la actualización para la categoría E de la ALA para ampliarla a estudiantes de pregrado universitario y tecnicaturas superiores no universitarias.
- En referencia a las cuotas de afiliación a la Asociación en las categorías A, B y C se aprobó para los próximos cuatros años el aumento progresivo anual del 10%, quedando de la siguiente manera en moneda dólar estadounidense:

	Categoría A	Categoría B	Categoría C
2025	990 – 786 - 588	133	300
2026	1,089 – 865 - 647	146	330
2027	1,200 – 951 - 712	161	365
2028	1,320 – 1,046 - 783	177	400

Nota: montos expresados en dólares estadounidenses

22.- PROPUESTA PARA DESIGNACIÓN MIEMBRO HONORARIO ALA

ANNA SZLEJCHER

Es Archivera, Licenciada en Archivología, Profesora en Historia y Magister en Patrimonio Cultural Material. Administración, Conservación y Legislación otorgados por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Especializada en preservación de documentos digitales con Beca de la UNESCO, en el Programa de “Memoria del Mundo”, seleccionada por la University of British Columbia como miembro, por Argentina, en el CLAID.

Premio ICA Fellow otorgado por el Consejo Internacional de Archivos (ICA) en el Congreso Internacional de Archivos 2023 en Abu Dhabi.

Ha sido profesora e investigadora universitaria durante más de 40 años. Asimismo, ha sido profesora en el Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos (CIDA). Fue directora electa, en tres períodos, de la Escuela de Archivología de la Universidad Nacional de Córdoba. Durante su carrera académica fue conferencista en numerosas ciudades de América, Europa, Asia y Australia.

Actualmente es miembro del Comité Editorial de “Archival Science” e integrante Especialista del Subcomité de Archivos del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), Argentina. Coordinadora General del Grupo de Expertos Red Iberoamericana de Enseñanza Archivística Universitaria de la Asociación Latinoamericana de Archivos (GERIBEAU ALA) y Coordinadora General del Diplomado de Archivística. Gestión de documentos y Administración de archivos que imparte la ALA con certificación de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México.



Se aprobó de manera general por votación unánime la propuesta de nombramiento de Anna Szlejcher como miembro Honoraria de la ALA.

23.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Habiendo agotado todos los puntos de la orden del día se da por clausurada la sesión de la Asamblea General Ordinaria de la ALA 2024 siendo las 13 horas con 15 minutos del diecisiete de abril de 2024.

ACUERDOS

- 1.- Se aprueba el Orden del día.
- 2.- Se aprueba el Acta de la Asamblea General Ordinaria de la ALA, celebrada el 27 de marzo de 2023 en Toluca, Estado de México.
- 3.- Se aprueba el Informe de la Presidencia, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2023.
- 4.- Se aprueba el Informe Financiero de la Tesorería de ALA, correspondiente al periodo del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Se aprobó la proyección de ingresos y presupuestos de egresos según las necesidades financieras de la ALA para el periodo 2024.
- 5.- Se aprobó la propuesta de reforma estatutaria Capítulo VIII, Artículo 33 de los Estatutos vigentes de la ALA en relación a la integración y elección del Comité Directivo y la elección de dos vocales (Categoría B y C).
- 6.- Se aprobó la propuesta de reforma estatutaria Capítulo V, Artículos 22, 23 y 24 de los Estatutos vigentes de la ALA referentes al quorum, acuerdos y votación de la Asamblea.

- 7.- Se aprobó la reelección de la presidencia y el comité directivo para el periodo 2024-2028.
- 8.- Se aprueba el informe del Grupo de Expertos de la Red Iberoamericana de Enseñanza Archivística Universitaria (GERIBEAU ALA).
- 9.- Se aprueba el informe del Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito del Patrimonio Documental de la ALA (GTTIPD)
- 10.- Se aprueba el informe del Grupo de Trabajo sobre Gestión y Preservación de Documentos Electrónicos de la ALA (GTGPDE)
- 11.- Se aprueba el informe del Grupo de Trabajo para la Dinamización Cultural de los Archivos (GTDCA)
- 12.- Se aprueba el informe del Grupo de Trabajo de Asociaciones de Archivistas de Iberoamérica (GTAAI)
- 13.- Se aprueba informe del Grupo de Trabajo de Acceso a la Información y Transparencia (GTAIT)
- 14.- Se aprueba informe del Grupo de Trabajo sobre Historia de la Archivística en Iberoamérica (GTHAI)
- 15.- Se aprueba la revisión final de avances del Plan Estratégico de la ALA 2020-2024
- 16.- Se aprueba la programación de actividades de la ALA para 2024.
- 17.- Se aprueba la creación de un nuevo grupo de trabajo enfocado en Archivos Comunitarios coordinado desde el Archivo Nacional de Brasil.

- 18.- Se aprueba emitir pronunciamiento de parte de la ALA sobre el caso que acontece en Argentina relacionado a la derogación de la normativa del Sistema de Archivos de Defensa y la reducción del Equipo de profesionales especializados y la actualización para la categoría E de la ALA para ampliarla a estudiantes de pregrado universitario y tecnicaturas superiores no universitarias.
- 19.- Se aprobó de manera general por votación unánime la propuesta de nombramiento de Anna Szlejcher como miembro Honoraria de la ALA.

CIERRE DE LA SESIÓN

Concluida la sesión, se agradece al Archivo General de la Nación de Uruguay por su apoyo para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria 2024 y al Centro Cultural España de Montevideo, Uruguay por brindar las facilidades para realizar la reunión presencial desde sus instalaciones. La Presidenta dio por desahogada la totalidad de los asuntos del orden del día, y declara la conclusión de la reunión, siendo las trece horas con quince minutos del día de su inicio.

CONSTE

Para todos los efectos legales a que haya lugar, firman como constancia de los actos manifestados en la presente Acta la presidenta y secretario ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Archivos que intervinieron en la Asamblea General Ordinaria del 17 de abril de 2024.